



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIII

Saltillo, Coahuila, martes 13 de septiembre de 2016

número 74

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**  
Subdirector del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Aviso Notarial	Información a Perpetua Memoria	Juana Jazmín Hernández Cervantes	(3ª Pub)	3
Exp. 385/2016	Sucesorio Especial Intestamentario	Omar Eduardo Arellano Villafaña	(2ª Pub)	3
Exp. 392/2016	Sucesorio Intestamentario	Manuela Álvarez Vázquez	(2ª Pub)	3
Exp. 393/2016	Sucesorio Especial Testamentario	María Eugenia Sánchez Sánchez	(2ª Pub)	4
Exp. 397/2016	Sucesorio Intestamentario	Francisca Domínguez Valdez	(2ª Pub)	4
Exp. 464/2016	Sucesorio Intestamentario	Cruz Oyervides Salinas	(2ª Pub)	4
Exp. 634/2010	Ordinario Civil	Eduardo Sandoval Gamboa	(2ª Pub)	4
Exp. 557/2016	Ordinario Mercantil	Banco BCH S.N.C.	(2ª Pub)	5
Exp. 320/2016	No Contencioso	Flor Ramírez Carrera	(1ª Pub)	5
Exp. JN-4/2013	Nulidad de Cosa Juzgada	Aida Isabel Serra Gallardo	(1ª Pub)	5
Exp. 360/2016	Ordinario Civil	Sergio de la Colina	(1ª Pub)	6
Exp. 494/2015	Ordinario Civil	Hugo Torres Celedón	(1ª Pub)	6
Exp. 07/2016	Sucesorio Intestamentario	Jorge Sandoval Rodríguez	(1ª Pub)	6
Exp. 337/2016	Sucesorio Intestamentario	José Cruz García Juárez	(1ª Pub)	6
Exp. 337/2016	Sucesorio Especial Intestamentario	José de Jesús García Alvarado	(1ª Pub)	7
Exp. 338/2016	Sucesorio Intestamentario	Carlos Tapia Martínez	(1ª Pub)	7
Exp. 345/2016	Sucesorio Intestamentario	Joel Velázquez Martínez	(1ª Pub)	7
Exp. 348/2016	Sucesorio Intestamentario	José Carmen Reyes Muñiz	(1ª Pub)	7
Exp. 362/2016	Sucesorio Testamentario	Julieta Rodríguez Reyes	(1ª Pub)	7
Exp. 372/2016	Sucesorio Intestamentario	Pedro Ortiz Anzures	(1ª Pub)	8
Exp. 378/2016	Sucesorio Testamentario	Ma. Blanca Estela López Quintero	(1ª Pub)	8
Exp. 380/2016	Sucesorio Intestamentario	Juan Escobar Robledo	(1ª Pub)	8
Exp. 409/2016	Sucesorio Intestamentario	Eduardo Cerecero Ramírez	(1ª Pub)	8
Exp. 428/2016	Sucesorio Intestamentario	Jorge Marín Martínez	(1ª Pub)	9
Exp. 438/2016	Sucesorio Intestamentario	Eduardo Herrera Valverde	(1ª Pub)	9

Exp. 471/2016	Sucesorio Intestamentario	María de Jesús Mendoza Siller	(1ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Baltazar Guillermo Arriaga	(1ª Pub)	9
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Carlos Treviño Limón	(1ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rubén Cerda Hernández	(1ª Pub)	10
Exp. 60/2010	Ordinario Civil	Eduardo Valdés Montalvo	(1ª Pub)	10

**DISTRITO DE MONCLOVA**

Edicto	No Contencioso	Jorge Israel Maldonado Suárez	(3ª Pub)	10
Edicto	No Contencioso	José Fidencio Jasso Martínez	(3ª Pub)	11
Exp. 1049/2016	Sucesorio Testamentario	Francisco Feregrino Núñez	(2ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alfredo Montemayor Jáuregui	(2ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Apolonio Menchaca Méndez	(2ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Isidro Castillo Mendoza	(2ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Testamentario	Rebeca Montemayor Jáuregui	(2ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Isabel Rodríguez Jinez	(2ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María Isabel Muñoz Leyva	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Fernando Villarreal Castillo	(2ª Pub)	14
Exp. 682/2016	No Contencioso	José Francisco Martínez Rodríguez	(1ª Pub)	14
Exp. 1096/2016	Sucesorio Intestamentario	Juana Hernández Pecina	(1ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Yolanda Moreno Muñoz	(1ª Pub)	15

**DISTRITO DE SABINAS**

Exp. 417/2016	Sucesorio Intestamentario	Jesús Jara Huerta	(2ª Pub)	15
Exp. 439/2016	Sucesorio Intestamentario	Virginia Díaz Arredondo	(2ª Pub)	16
Edicto	Información a Perpetua Memoria	Juana Jaramillo Campos	(2ª Pub)	16
Exp. 1087/2015	Hipotecario	MXIC S. de R.L. de C.V.	(2ª Pub)	16
Exp. 362/2016	Sucesorio Intestamentario	Agustín Blanco Sustaita	(1ª Pub)	17
Exp. 406/2016	Sucesorio Intestamentario	Benigno Urquizo Moreno	(1ª Pub)	17

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

Exp. 349/2016	Sucesorio Intestamentario	Avelino Reyes Zamarripa	(2ª Pub)	17
Exp. 432/2016	Sucesorio Intestamentario	Arnoldo Sánchez Castellón	(1ª Pub)	18
Exp. 422/2013	Ordinario Civil	Virgilio Pope Jiménez	(1ª Pub)	18

**DISTRITO DE ACUÑA**

Exp. 00018/2016	Sucesorio Intestamentario	Luis Roberto Parra Soberanis	(2ª Pub)	18
-----------------	---------------------------	------------------------------	----------	----

**DISTRITO DE TORREÓN**

Aviso	Liquidación de la Sociedad	Arrendadora Sánchez de Anda, S.A. de C.V.	(3ª Pub)	19
Exp. 398/2016	Sucesorio Intestamentario	Petra Sánchez Morales	(2ª Pub)	19
Exp. 461/2016	Sucesorio Intestamentario	Josefina de Santiago Coronado	(2ª Pub)	19
Exp. 462/2016	Sucesorio Intestamentario	Gregorio Esparza Arredondo	(2ª Pub)	20
Exp. 718/2011	Sucesorio Testamentario	Jesús Gallardo de Anda	(2ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Elena Gamboa Guerrero	(2ª Pub)	20
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Víctor Manuel López Ahumada	(2ª Pub)	21
Exp. 610/2014	Especial Hipotecario	Rubén Insausti Rodríguez	(2ª Pub)	21
Exp. 4/2004	Civil Hipotecario	Hilario Muro de la Cruz	(2ª Pub)	21
Exp. 218/2014	Civil Hipotecario	Juana Patricia Mauricio Serna	(2ª Pub)	22
Exp. 262/2010	Hipotecario Civil	Yolanda Domínguez López	(2ª Pub)	22
Exp. 971/2011	Especial Hipotecario	María Cecilia Grijalva Rodríguez	(2ª Pub)	23
Exp. 515/2016	Especial Hipotecario	Araceli Acuña Bravo	(1ª Pub)	23
Exp. 516/2016	Especial Hipotecario	Amado Acacio Velázquez	(1ª Pub)	24
Exp. 00169/2016	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Sillas Sifuentes	(1ª Pub)	25
Exp. 293/2016	Sucesorio Intestamentario	Vidala Cortinas Juárez	(1ª Pub)	26
Exp. 359/2016	Sucesorio Intestamentario	Elías Martínez Vázquez	(1ª Pub)	26
Exp. 00390/2016	Sucesorio Intestamentario	Esperanza Rodríguez Lomas	(1ª Pub)	26
Exp. 430/2016	Sucesorio Intestamentario	Antonio Gámez Martínez	(1ª Pub)	26
Exp. 442/2016	Sucesorio Intestamentario	Ignacio Rosales González	(1ª Pub)	27
Exp. 445/2016	Sucesorio Intestamentario	Margarita Originales Mejía	(1ª Pub)	27
Exp. 453/2016	Sucesorio Intestamentario	Víctor Manuel Mena Caldera	(1ª Pub)	27
Exp. 517/2016	Sucesorio Testamentario	Mayela del Carmen González Castro	(1ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Gilberto Arreola García	(1ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Roberto Hermilo Olguín Ramos	(1ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Testamentario	René Luis Hernández Torres	(1ª Pub)	29

Exp. 634/2011	Especial Hipotecario	Jorge Alberto Rivera Valdés	(1ª Pub)	29
Exp. 208/2015	Ordinario Civil	Ana María Cortez de Arias	(1ª Pub)	29
Exp. 272/2014	Ejecutivo Mercantil	Jesús Alberto Mesta Acosta	(1ª Pub)	30
Exp. 516/2012	Especial Hipotecario	José Adrián López Hernández	(1ª Pub)	31
Exp. 00705/2016	Rectificación de Acta	Teresa Barrón Ortiz	(1ª Pub)	31

**DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**

Exp. 799/2016	Sucesorio Intestamentario	Mayela Gallegos Cañedo	(2ª Pub)	32
Exp. 829/2016	Sucesorio Intestamentario	Pedro Lafuente Lavenant	(2ª Pub)	32
Exp. 983/2016	Sucesorio Intestamentario	Francisco Puente Mendoza	(2ª Pub)	32
Exp. 541/2015	Ejecutivo Mercantil	María Teresa Mata Solís	(2ª Pub)	32
Exp. 1007/2016	Sucesorio Especial Testamentario	Ana maría Franco Meza	(1ª Pub)	33

**DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE**

Exp. 523/2016	Sucesorio Intestamentario	María Escobar Ramos	(2ª Pub)	33
---------------	---------------------------	---------------------	----------	----

---

**DISTRITO DE SALTILLO**


---

**LIC. ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA.**  
**NOTARIO PÚBLICO NO. 38, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LICENCIANDO ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA. NOTARIO PUBLICO Numero 38; con domicilio en General Charles No. 100-A, Zona Centro de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila y con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo Coahuila. AVISO NOTARIAL del Procedimiento de Información para Perpetua Memoria promovido por la **C. JUANA JAZMIN HERNANDEZ CERVANTES**. Señaló las 13:00 horas del octavo día hábil siguiente al de la última Publicación de los edictos respectivos para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría el desahogo de la INFORMACION TESTIMONIAL propuesta a fin de acreditar que ha operado a favor de la promovente la Prescripción Adquisitiva por estar poseyendo desde hace más de 5 años en Concepto de Propietario, en Forma Pacífica, Continua y de Buena Fe; del inmueble que describo a continuación: del Lote de Terreno denominado Los Ranchitos con domicilio conocido sin numero anexo al Ejido de Escobedo, del Municipio de Arteaga; Coahuila de Zaragoza con una Superficie de (6, 523.16 M2) seis mil quinientos veintitrés metros dieciséis centímetros cuadrados y con el siguiente cuadro de construcción: V 4, COORDENADAS (Y) 2,803,292.61 y (X) 332,124.98, LADO 4-7, RUMBO S 19° 56'09.18" W, DISTANCIA 123.35, V 7, COORDENADAS (Y) 2,803,176.66 y (X) 332,082.92, LADO 7-3, RUMBO S 50° 52'59.76" E, DISTANCIA 105.13, V 3, COORDENADAS (Y) 2,803,160.00 y (X) 332,186.73, LADO 3-4, RUMBO N 24° 58'04.27" W, DISTANCIA 146.28, V 4, COORDENADAS (Y) 2,803,292.61 y (X), 332,124.98 con una SUPERFICIE 6,523.16 M2, Con las siguientes medidas y colindancias: al Oriente mide (150.00 m) ciento cincuenta metros lineales y colinda con camino a los Ranchitos, al Sur mide (110.00 m) ciento diez metros lineales y colinda con Sara Cervantes, al Poniente mide (120.00 m) ciento veinte metros lineales y colinda con Rodrigo González de León. Hago saber lo anterior con fundamento en la fracción III del Artículo 701 del Código Procesal Civil vigente en el Estado para los efectos de si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble descrito concurren ante esta Notaría para hacer valer su derecho.- Publíquese este edicto por tres veces consecutivas de 10 en 10 días. DOY FE.

Ramos Arizpe, Coahuila a 05 de Agosto del Año 2016

**LIC. ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA**

Notario Público Número 38

(RÚBRICA)

16-30 AGO Y 13 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **385/2016** relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de OMAR EDUARDO ARELLANO VILLAFANA, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del de cujus para que, si a su derecho conviene concurren a hacer valer su derecho. Conste.

LA C. SECRETARIA

**LIC. MAYRA ALEJANDRA TREVIÑO BUENO.**

(RÚBRICA)

30 AGO Y 13 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **392/2016**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de: MANUELA ÁLVAREZ VAZQUEZ con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho haciéndoles saber que la Junta de Herederos tendrá lugar a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS y que el denunciante es MATEO BELTRÁN RICO.

LA C. SECRETARIA

**LIC. CLAUDIA DELFINA HERRERA VILLAR.**

(RÚBRICA)

30 AGO Y 13 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **393/2016** relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL TESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA EUGENIA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por el Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho CONSTE.-.

LA C. SECRETARIA

**LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ.**

(RÚBRICA)

30 AGO Y 13 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTOS**

En los autos del expediente número **397/2016**, relativo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCA DOMÍNGUEZ VALDEZ, promovido por AIDÉ AURORA DOMÍNGUEZ VALDEZ, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 23 de Agosto de 2016

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. NAYELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ**

(RÚBRICA)

30 AGO Y 13 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

El suscrito, Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente **464/2016** relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de bienes de Cruz Oyervides Salinas y Tomasa Orsua González, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que las denunciadas son Petra Oyervides Orsua y Silveria Oyervides Orsua. CONSTE.

**LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.**

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA)

30 AGO Y 13 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **634/2010**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de EDUARDO SANDOVAL GAMBOA y MARÍA ELENA BAUTISTA SÁNCHEZ, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, señaló las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el bien:

Casa habitación marcada con el número oficial: 132 ubicada en la calle Palacio de Gobierno, lote número 25, de la manzana 61, ubicado en el fraccionamiento Saltillo 2000, etapa V, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, con una superficie de 114.467 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: orientación ML, colindancias al Nororiente: 8.260 parte del lote 14 y parte del lote 15, al Surponiente: 7.002 Calle Palacio del Gobierno, al Suroriente: 15.000 lote 24 y al Norponiente: 15.000 lote 26; inmueble valuado en la cantidad de \$230,500.00 (DOSCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial y en el portal electrónico designado para ello, y en la tabla de avisos del juzgado, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Salttillo, Coahuila, a 04 de agosto de 2016  
**LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**  
 (RÚBRICA) 2Y 13 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **557/2016**, relativo al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, promovido por LUZ ALEJANDRINA RIOS PONCE, en contra de BANCO BCH S.N.C., a través de su Representante Legal, así como al REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE COAHUILA, a través de su Representante Legal, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado REYNARIO PADILLA VALDEZ, "Saltillo, Coahuila, a veintinueve de agosto del año dos mil dieciséis. - - - con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, se ordena se emplace por medio de edictos que se publicarán por TRES veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, haciéndole saber a dicha demandada que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del juzgado de mi adscripción, haciéndoles saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS, y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.

SALTILLO, COAHUILA, A 01 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016.

**LICENCIADO JOSÉ LUIS SEGOVIA SÁNCHEZ.**  
 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
 (RÚBRICA) 9-13 Y 20 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **320/2016**, relativo JUICIO PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO, denunciado por Flor Ramírez Carrera, el C. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por TRES VECES consecutivas de siete en SIETE DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, así como en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de bienes raíces y se convoque a las personas que puedan considerarse afectadas con las presentes diligencias, Por otra parte se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS para que tenga verificativo la información testimonial propuesta.

Salttillo, Coahuila, 02 DE SEPTIEMBRE de 2016  
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**Lic. JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ**  
 (RÚBRICA) 13-27 SEP Y 7 OCT



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE COAHUILA.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En cumplimiento al acuerdo emitido por la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado, el día veintiséis de agosto del año dos mil dieciséis, en los autos del expediente **JN-4/2013**, relativo al Juicio de Nulidad de Cosa Juzgada, que promueve Aida Isabel Serra Gallardo en contra de Socorro Anselma Cortez Ledezma; y toda vez que se desconoce el domicilio actual de la codemandada María Cristina Morales Reyes, por lo que en observancia de la garantía de audiencia y a fin de no dejarlos en estado de indefensión en términos de lo dispuesto en el artículo 221 fracción 11 del Código Procesal Civil, se ordena el emplazamiento mediante edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber que debe presentarse en un término no menor de quince días ni excederá de sesenta días a defender lo que a su interés convenga.

Salttillo, Coahuila, a 26 de agosto de 2016.  
 SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.  
**LIC. ANA GUADALUPE GONZÁLEZ SIFUENTES.**  
 (RÚBRICA) 13-20 Y 27 SEP

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

ATENCION: SERGIO DE LA COLINA.

En los autos del expediente número **360/2016**, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por Martha Elva García Cruz, en contra de Sergio de la Colina y del Administrador Local del Registro Público de la Propiedad, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada Laura Ofelia Castañeda Reyna, dictó una resolución que en lo conducente dice:

Consecuentemente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazar al demandado Sergio de la Colina, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

**LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS**  
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
(RÚBRICA) 13-20 Y 27 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **494/2015**, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ARTURO GONZÁLEZ CORTÉS, en contra de HUGO TORRES CELEDÓN, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veintidós de agosto del año en curso, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, emplazar a JESÚS HERIBERTO DOMÍNGUEZ CASTILLO, por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 26 de Agosto de 2016  
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ**  
(RÚBRICA) 13-20 Y 27 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **07/2016**, folio 1/2016 relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JORGE SANDOVAL RODRIGUEZ, denunciado por ROSAURA BOUTCHARDT TOVAR, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA, señaló las DIEZ HORAS DEL DÍA VIERNES SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 26 de agosto de 2016.  
C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. EDGAR ENRIQUE JIMENEZ LOPEZ**  
(RÚBRICA) 13 Y 30 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **337/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de José Cruz García Juárez, el c. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRECE DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 23 de Agosto de 2016  
EL C. SECRETARIO ADSCRITO  
**licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**  
(RÚBRICA) 13 Y 30 SEP

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **337/2016**, relativo al juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de JOSÉ DE JESÚS GARCÍA ALVARADO, promovido por MARÍA CECILIA ESTRADA IBARRA y JESÚS GUADALUPE GARCÍA ESTRADA, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo, y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos.

Saltillo, Coahuila a 06 de Septiembre de 2016  
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ**  
(RÚBRICA) 13 Y 30 SEP

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O.**

En los autos del expediente número **338/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARLOS TAPIA MARTÍNEZ, el c. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOCE DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 05 de Septiembre de 2016  
EL C. SECRETARIO ADSCRITO  
**licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**  
(RÚBRICA) 13 Y 30 SEP

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **345/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOEL VELAZQUEZ MARTINEZ, denunciado por FLOR ESTELA RANGEL GARCIA, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial, y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideran con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VIERNES CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS. Para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 30 de Agosto de 2016.  
EL C. SECRETARIO ADSCRITO  
**LIC. JUAN PABLO GARCIA VÁSQUEZ**  
(RÚBRICA) 13 Y 30 SEP

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **348/2016** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JOSÉ CARMEN REYES MUÑIZ, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del de cujus para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA  
**LIC. MAYRA ALEJANDRA TREVIÑO BUENO**  
(RÚBRICA) 13 Y 30 SEP

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O.**

En los autos del expediente número **362/2016**, relativo al Juicio Sucesorio testamentario a bienes de JULIETA RODRIGUEZREYES denunciado por ROSALINDA CERDA RODRIGUEZ, FRANCISCO RETIS RODRIGUEZ, PATRICIA RETIS RODRIGUEZ y

ARTURO RETIS RODRIGUEZ, el C. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Por otra parte se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 06 de septiembre de 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**Lic. ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**

(RÚBRICA)

13 Y 30 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTOS**

En los autos del expediente número **372/2016**, relativo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PEDRO ORTIZ ANZURES, promovido por la C. JUANA MARTÍNEZ ROSAS y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 15 de Agosto de 2016

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ**

(RÚBRICA)

13 Y 30 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **378/2016**, relativo al juicio sucesorio testamentario a bienes de MA. BLANCA ESTELA LÓPEZ QUINTERO, promovido por ROSALBA ANAISA ROMERO LÓPEZ y otro, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos de Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 15 de agosto de 2016.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. MARÍA GUADALUPE TAVITAS NOLASCO**

(RÚBRICA)

13 Y 30 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **380/2016**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de JUAN ESCOBAR ROBLEDO, promovido por JUAN ARTURO ESCOBAR GALLEGOS, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo, y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos.

Saltillo, Coahuila a 19 de Agosto de 2016

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA**

(RÚBRICA)

13 Y 30 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTOS**

En los autos del expediente número **409/2016**, relativo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EDUARDO CERECERO RAMÍREZ, promovido por ELIZABETH PÉREZ GONZÁLEZ, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 30 de Agosto de 2016

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.



**LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ**  
(RÚBRICA) 13 Y 30 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **428/2016**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de JORGE MARIN MARTÍNEZ y MARÍA GUADALUPE OYERVIDES ONTIVEROS, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

**LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRIGUEZ.**  
(RÚBRICA) 13 Y 30 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **438/2016**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de EDUARDO HERRERA VALVERDE, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

**LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRIGUEZ**  
(RÚBRICA) 13 Y 30 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de Saltillo, hago constar que en el expediente **471/2016** relativo al Juicio Sucesorio INTESTAMENTARIO a bienes de MARÍA DE JESÚS MENDOZA SILLER, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, a las 11:00 horas del 20 de octubre de 2016 haciéndoles saber que denunció: Raúl, Santiago, Mireya y María de Jesús de apellidos López Mendoza. Conste.

EL C. SECRETARIO

**LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.**  
(RÚBRICA) 13 Y 30 SEP



**LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS.  
NOTARIO PUBLICO No. 65, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Saltillo, Coahuila, A LOS 15 días DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2016. ATENCIÓN PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR AL C. **BALTAZAR GUILLERMO ARRIAGA**, Y ACREEDORES DE ESTE ÚLTIMA. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ANTE LA FE DEL C. Licenciado ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS, NOTARIO PUBLICO NÚMERO 65, EN EJERCICIO EN ESTE Distrito NOTARIAL DE Saltillo, Coahuila, CON DOMICILIO EN LA CALLE PROLONGACIÓN NORUEGA, NÚMERO 614, DEL FRACCIONAMIENTO PRIVADAS LUXEMBURGO, DE ESTA CIUDAD, SE ESTA TRAMITANDO EL JUICIO SUCESORIO IN TESTAMENTARIO A BIENES DEL C. BALTAZAR GUILLERMO ARRIAGA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1058 Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL Civil, SE ORDENO PUBLICAR EDICTOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL Estado Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA CIUDAD POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS, CONVOCANDO A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS, HACIÉNDOLES SABER QUE LOS PRESUNTOS HEREDEROS PRESENTADOS SON LOS C.C. FELIPE DE Jesús, María TERESA, María ELISA, RICARDO, CECILIA DE LA CRUZ, CARMEN JULIA, GABRIELA Y MARCELA DE APELLIDOS GUILLERMO ARRIAGA Y JULIA ARRIAGA NAJERA, FUNGIENDO COMO HIJOS, cónyuge, Y HEREDEROS A LOS BIENES DEL C. BALTAZAR GUILLERMO ARRIAGA.

**LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS**  
Notario Público NO. 65  
(RÚBRICA) 13 Y 30 SEP

**LIC. FRANCISCO JESÚS DEL BOSQUE DE VALLE.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 37, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO FRANCISCOJESUS DEL BOSQUE DE VALLE, NOTARIO PUBLICO (37) TREINTA Y SIETE, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, CON DOMICILIO SITO EN EL PERIFERICO LUIS ECHEVERRÍA ÁLVAREZ NÚMERO (6537) SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE, PLANTA ALTA, EN LA COLONIA SAN RAMÓN, DE ESTA CIUDAD; HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, ANTE MI HA COMPARECIDO LAS SEÑORAS CRISOFORA ANGELICA LOPEZ GONZALEZ Y AURORA PATRICIA TREVIÑO LOPEZ; A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DEL SEÑOR **CARLOS TREVIÑO LIMÓN**, PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES 2 (DOS) DE 10 (DIEZ) EN 10 (DIEZ) DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DESTINADO PARA ELLO, RECONOCIENDOSE SI SU CALIDAD DE PRESUNTA HEREDERAS, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN LA CALLE HALITA NUMERO (820) OCHOCIENTOS VEINTE NÚMERO 407 DEL FRACCIONAMIENTO GUSTAVO DIAZ ORDAZ EN SALTILLO, COAHUILA. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN. DOY FE.

**LIC. FRANCISCO JESUS DEL BOSQUE DE VALLE.**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 37.  
 (RÚBRICA) 13 Y 30 SEP



**LIC. GUILLERMO H. GONZÁLEZ GONZÁLEZ.**  
**NOTARIA PÚBLICA NO 10, SALTILLO, COAHUILA.**

PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA  
 PRESENTE.

En la Notaria Pública número diez (10) a mi cargo, con fecha (18) dieciocho de Agosto del 2016 del presente año, se inició el procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes el señor **RUBEN CERDA HERNANDEZ** quien falleció el día 21 de Noviembre de 1976 en Saltillo, Coah. y mi Madre LEONIDES SALAZAR VAZQUEZ quien falleció el día 26 de Junio de 1978 en la ciudad de Parras, Coah. Compareció señor AURELIO CERDA SALAZAR por sus propios derechos, por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las dos publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda. Ha sido designado Albacea de la sucesión señor AURELIO CERDA SALAZAR

Saltillo, Coahuila a 07 de Septiembre del 2016

ATENTAMENTE:

**LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ**

NOTARIO PUBLICO No. 10  
 (RÚBRICA) 13 Y 30 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

El Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, dentro del expediente **60/2010**, relativo a Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por INFONAVIT en contra de EDUARDO VALDES MONTALVO, señaló LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 104, DE LA CALLE SAN JUAN DE LA VAQUERÍA, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE NÚMERO 1, MANZANA 34, DEL FRACCIONAMIENTO SALTILLO 2000, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE: 130.68 M2, y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 15.26 MTS, COLINDA CON LOTE 02; AL ESTE 9.00 MTS Y COLINDA CON LA AVE. JUPITER; AL SUR 12.70 MTS Y COLINDA CON CALLE CHAPULA; AL OESTE 5.98 MTS Y COLINDA CON CALLE SAN JUAN DE LA VAQUERÍA Y AL SUROESTE 3.82 MTS Y COLINDA CON OCHAVO CON CHAPULA Y SAN JUAN DE LA VAQUERÍA. valuada en autos en la cantidad de \$248,280.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, anunciando la venta y convocando postores. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

**LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ**

(RÚBRICA) 13 Y 27 SEP

**DISTRITO DE MONCLOVA**

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO.**

Con fecha 09 de Agosto de 2016 el señor **JORGE ISRAEL MALDONADO SUAREZ**, inició el Procedimiento No Contencioso para recibir información de Usucapión como medio para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en el Municipio de Monclova, Coahuila, con una superficie de (554.00 M2) Quinientos cincuenta y cuatro metros cuadrados, comprendido dentro del siguiente cuadro de construcción:

AL NORTE.- Mide 20.00 M (Veinte Metros) y colinda con Calle Camelias.

AL SUR.- Mide 20.00 M (Veinte Metros) y colinda con Propiedad Privada.

AL ORIENTE.- Mide 27.70 M (Veintisiete punto setenta Metros) y colinda con Propiedad Privada.

AL PONIENTE.- Mide 27.70 M (Veintisiete punto setenta Metros) y colinda con Calle Leona V. Paredes.

Publíquese por (3) tres veces consecutivas de (7) siete en (7) siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esto en base al artículo 1790 fracción III del código Civil Vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 09 de Agosto de 2016.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

(RÚBRICA)

23 AGO 2 Y 13 SEP



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**

**NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO.**

Con fecha 09 de Agosto de 2016 el señor **JOSE FIDENCIO JASSO MARTINEZ**, inició el Procedimiento No Contencioso para recibir información de Usucapión como medio para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en el Municipio de Monclova, Coahuila, con una superficie de (263.78 M2) Doscientos sesenta y tres punto setenta y ocho metros cuadrados, comprendido dentro del siguiente cuadro de construcción:

AL NORTE.- Mide 10.97 M (Diez punto noventa y siete Metros) y colinda con Lote 5. AL SUR.- Mide 11.05 M (Once punto cero cinco Metros) y colinda con Calle Camelias.

AL ORIENTE.- Mide 24.00 M (Veinticuatro Metros) y colinda con Lote 1.

AL PONIENTE.- Mide 23.50 M (Veintitrés punto cincuenta Metros) y colinda con Lote 3.

Publíquese por (3) tres veces consecutivas de (7) siete en (7) siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esto en base al artículo 1790 fracción III del código Civil Vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 09 de Agosto de 2016.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

(RÚBRICA)

23 AGO 2 Y 13 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **1049/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO FERREGRINO NUÑEZ, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha diez de agosto de dos mil dieciséis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto FRANCISCO FERREGRINO NUÑEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos CATARINA CÁRDENAS ZAMARRÓN, JOSÉ FRANCISCO, JOSÉ FLORENCIO, JUANITA, MARTHA CATALINA, ELEAZAR EDGARDO, MARÍA TERESA, JORGE Y JUAN de apellidos FERREGRINO CÁRDENAS, en su calidad de esposa e hijos legítimas del autor de la herencia, respectivamente.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 15 de agosto de 2016.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

**LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.

30 AGO Y 13 SEP



**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA.**

**NOTARIO PÚBLICO No. 33, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 26 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO 2016, COMPARECIO ANTE MIEL C. ERICK OMAR CONTRERAS PECINA, A SOLICITAR LA APERTURA DE LA SUCESION TESTAMENTARIA ANTE ESTA NOTARIA, A BIENES EL C.

**ALFREDO MONTEMAYOR JAUREGUIACAECIDO** EL DIA 01 DE MARZO DEL 2016 Y ME EXHIBE EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRA EL TESTAMENTO EN ESCRITURA PUBLICA NUMERO 11075 DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DEL 2013 PASADO ANTE LA FE DEL LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN NOTARIO PUBLICO NUMERO 26 DE MONCLOVA, COAHUILA, CON LO QUE JUSTIFICA SU CALIDAD DE HEREDERO, EL PRESUNTO HEREDERO RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDERO, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD, SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 26 DE JULIO DEL 2016

**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738

(RÚBRICA)

30 AGO Y 13 SEP



**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA.**

**NOTARIO PÚBLICO No. 33, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 03 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO 2016, COMPARECIO ANTE MI EL C. ROSEMBERG MENCHACA GALINDO, A SOLICITAR LA APERTURA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA ANTE ESTA NOTARIA, A BIENES DE LOS **C.C. APOLONIO MENCHACA MENDEZ** Y FRANCISCA GALINDO CARDENASACAECIDOS EL DÍA 17 DE AGOSTO DE 1987 Y 18 DE DICIEMBRE DE 1999 Y ME EXHIBEN LAS ACTAS DE DEFUNCION CORRESPONDIENTES; IGUALMENTE ME MUESTRA EL ACTA DE NACIMIENTO CON LO QUE JUSTIFICA SU CALIDAD DE HEREDEROS EN SU CARÁCTER DE CONYUGE E HIJOS, LOS PRESUNTOS HEREDERO RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD, SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 03 DE MAYO DEL 2016

**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738

(RÚBRICA)

30 AGO Y 13 SEP



**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA.**

**NOTARIO PÚBLICO No. 33, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 21 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO 2016, COMPARECIERON ANTE MIRA C. ALMA GLORIA MARTINEZ GONZALEZ Y LOS C.C. ULISES, JOSE JUAN, ISIDRO Y ALMA CECILIA DE APELLIDOS CASTILLO MARTINEZ, A SOLICITAR LA APERTURA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA ANTE ESTA NOTARIO, A BIENES DEL **C. ISIDRO CASTILLO MENDOZA** ACAECIDO EL DIA 08 DE ABRIL DEL 2006 Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCION

CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRAN EL ACTA DE MATRIMONIO Y LAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LO QUE JUSTIFICAN SU CALIDAD DE HEREDEROS EN SU CARÁCTER DE CONYUGUE E HIJOS, LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD, SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 21 DE JULIO DEL 2016

**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738

(RÚBRICA) 30 AGO Y 13 SEP



**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA.**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 33, MONCLOVA, COAHUILA.**

#### AVISO NOTARIAL

#### EDICTO

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 26 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO 2016, COMPARECIO ANTE MIEL C. ERICK OMAR CONTRERAS PECINA, A SOLICITAR LA APERTURA DE LA SUCESION TESTAMENTARIA ANTE ESTA NOTARIA, A BIENES EL C. **REBECA MONTEMAYOER JAUREGUI** ACAECIDA EL DIA 02 DE JULIO DEL 2015 Y ME EXHIBE EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRA EL TESTAMENTO EN ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1104 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DEL 2013 PASADO ANTE LA FE DEL LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN NOTARIO PUBLICO NUMERO 26 DE MONCLOVA, COAHUILA, CON LO QUE JUSTIFICA SU CALIDAD DE HEREDERO, EL PRESUNTO HEREDERO RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDERO, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD, SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 26 DE JULIO DEL 2016

**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738

(RÚBRICA) 30 AGO Y 13 SEP



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**

#### EDICTO.

Con fecha (27) Veintisiete de Junio de (2016) dos mil dieciséis el SR. JAIME RODRIGUEZ BARBOZA, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de sus padres los C.C. **ISABEL RODRIGUEZ JINEZ** también conocida en la vida pública como en la privada como JOSE ISABEL RODRIGUEZ JINEZ y ELVIRA BARBOZA CASTAÑON, proponiéndose como Albacea ella misma quien tiene domicilio conocido en calle San Jerónimo número 775 del Fracc. Altos Santa Teresa de la ciudad de Acuña, Coahuila. Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 07 de Julio de 2016.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.  
Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760  
MONCLOVA, COAHUILA.  
(RÚBRICA) 30 AGO Y 13 SEP



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO.**

Con fecha (11) Once de Agosto de (2016) dos mil dieciséis la SRA. JUANA GUERRA MUÑIZ, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de sus padres los **C.C. MARIA ISABEL MUÑIZ LEYVA** también conocida en la vida pública como en la privada como ISABEL MUÑIZ LEYVA y CIRILO GUERRA HERRERA, proponiéndose como Albacea ella misma quien tiene domicilio conocido en calle Sierra de Jimulco número 722 de la colonia Zapaliname de la ciudad de Saltillo, Coahuila. Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 22 de Agosto de 2016.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.  
Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760  
MONCLOVA, COAHUILA.  
(RÚBRICA) 30 AGO Y 13 SEP



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.**  
**NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL señor **FERNANDO VILLARREAL CASTILLO**, PROMOVIDO POR EL SEÑOR FERNANDO VILLARREAL MARTINEZ, por su propio derecho como presunto heredero y como Apoderado de la señora SANTA MARTINEZ RODRIGUEZ, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, PRESENTANDOSE EL DIA SIGUIENTE DESPUES DE SU ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS NATURALES.

FRONTERA, COAH., A 24 DE AGOSTO DE 2016.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS  
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA  
JUAA-781110-4S1  
(RÚBRICA) 2 Y 13 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Mediante escrito de fecha (05) cinco de mayo del año en curso, se presentó el señor JOSÉ FRANCISCO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, promoviendo Información a Perpetua Memoria, en Procedimiento no Contencioso, sobre el bien inmueble ubicado en la calle Matamoros, número 223, de la Zona Centro, en la ciudad de San Buenaventura, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 54.30 metros, con José Abelardo Charles Reyes; al Sur mide 54.30 metros, con Juanita Guadalupe Charles Valdez; al Oriente mide 18.17 metros, con calle Matamoros de por medio, y Guadalupe Alberto Romero Pérez (su frente del terreno) y al Poniente mide 18.87 metros, con Sergio Correa Rodríguez, formando una superficie total de 1,005.63 metros cuadrados; el cual tiene en posesión y es objeto del presente juicio. Habiéndose radicado dicho procedimiento bajo el expediente número **682/2016**, se hace un llamado a las personas que puedan considerarse afectadas para que se presenten a hacer valer sus derechos.

**A T E N T A M E N T E.**

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 05 de julio de 2016.

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial de Monclova.

**LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.**  
(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en ésta ciudad de Monclova, Coahuila; así mismo en las oficinas de Catastro del Estado de Sacramento, Coahuila y del Registro Público de esta ciudad.

13-27 SEP Y 7 OCT

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **1096/2016** relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de JUANA HERNÁNDEZ PECINA y denuncia GILBERTO CASTAÑEDA SILVA, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha siete de julio de dos mil dieciséis, mando publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta JUANA HERNÁNDEZ PECINA para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presuntos herederos Gloria Leticia, Lizbeth, Paula Hermelinda todos de apellidos Castañeda Hernández

Monclova, Coahuila, a 25 de Agosto de 2016.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.**

(RÚBRICA)

13 Y 30 SEP



**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA.  
NOTARÍA PÚBLICA NO. 33, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL****EDICTO**

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 10 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO 2016, COMPARECIERO ANTE MI EL C. JAVIER ALVAREZ, A SOLICITAR LA APERTURA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA ANTE ESTA NOTARIO, A BIENES DE LA C. **YOLANDA MORENO MUÑOZ** ACAECIDO EL DIA 24 DE FEBRERO DEL 2016 Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRAN EL ACTA DE MATRIMONIO CON LO QUE JUSTIFICAN SU CALIDAD DE HEREDEROS EN SU CARÁCTER DE CONYUGE, EL PRESUNTO HEREDERO RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENE PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD, SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 10 DE AGOSTO DEL 2016

**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738

(RÚBRICA)

13 Y 30 SEP

---

**DISTRITO DE SABINAS**


---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **417/2016**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS JARA HUERTA y CESAREA JUÁREZ VDA. DE JARA, denunciado por RICARDO JARA JUÁREZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 09 DE AGOSTO DE 2016

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.**

(RÚBRICA)

30 AGO Y 13 SEP

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Licenciado ARTURO LUNA PEREZ Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **439/2016**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VIRGINIA DIAZ ARREDONDO, denunciado por RODRIGO ROBLES PEREZ, BLANCA ESTELA ROBLES DIAZ, JUAN RODRIGO ROBLES DIAZ, ARTEMIO ROBLES DIAZ Y MARISELA ROBLES DIAZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la región; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 18 DE AGOSTO DE 2016  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA**  
(RÚBRICA) 30 AGO Y 13 SEP



**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 4, SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 189 Sur, Zona Centro de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció la **SRA. JUANA JARAMILLO CAMPOS**, y opta y solicita tramitar ante el suscrito Notario PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA convocando a todos los que se consideren con derecho respecto de un lote de terreno urbano ubicado en la Calle CUAUHTEMOC Y AV. ORIENTE, de la Colonia JORGE B. CUELLAR, localizado en la Zona 003, Manzana 132, identificado como Lote 027, en la Ciudad de Sabinas, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE mide (20.00) veinte metros y colinda con Gerónimo Castro Campos; AL SUR mide (20.00) veinte metros y colinda con Calle Cuauhtémoc; AL ORIENTE mide (10.00) diez metros y colinda con Mauro Zarzoza Juárez y; AL PONIENTE; mide (10.00) diez metros y colinda con Av. Oriente, con una superficie total de (200.00 M2) Doscientos metros cuadrados; para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (14:00) CATORCE HORAS DEL DIA JUEVES (29) VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 25 de Agosto del 2016  
**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO  
MADR-631208-BK3  
(RÚBRICA) 2-13 Y 27 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

**AVISO DE REMATE**

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente número **1087/2015**, formado con motivo del juicio Hipotecario promovido por JESÚS ADOLFO GARCÍA GAMEZ, en contra de MXIC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, se han señalado las DOCE HORAS DEL DIA TRES DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate en Tercera Almoneda y al mejor postor que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$6,331,500.00 (SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) que resultó de rebajar un 30% del valor de \$9,045,000.00 (NUEVE MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), respecto del siguiente bien inmueble:

“UN LOTE DE TERRENO URBANO, EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 50,000.00 METROS CUADRADOS, EL CUAL CUENTA CON DIVERSAS CONSTRUCCIONES SOBRE ÉL MISMO, QUE SUMAN UN TOTAL DE 11,098.94 METROS CUADRADOS, Y QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD DE SABINAS, COAHUILA, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 19460, LIBRO 195, SECCIÓN I, S.C. DE FECHA DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE”.

Se expide este Edicto para su publicación por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en la región y en las tablas de avisos de éste Juzgado, convocando a postores que cubran las dos terceras partes, de la cantidad de \$6,331,500.00 (SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) que resultó de rebajar un 30% del valor de \$9,045,000.00 (NUEVE MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

ATENTAMENTE  
SABINAS, COAHUILA, A 26 DE AGOSTO DE 2016.  
EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.



**LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.**

(RÚBRICA)

2 Y 13 SEP

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

El Licenciado ARTURO LUNA PEREZ Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **362/2016**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AGUSTIN BLANCO SUSTAITA Y JOSEFA MARTINEZ ARIPE, denunciado por ALFREDO GARCIA MARTINEZ Y ANGEL BLANCO MARTINEZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en el Periódico Oficial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 05 DE SEPTIEMBRE DE 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA**

(RÚBRICA)

13 Y 30 SEP

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **406/2016**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BENIGNO URQUIZO MORENO, denunciado por MA. ESTELA GONZÁLEZ BENAVENTE, BENIGNO, JUVENAL, ABIGAIL, FLOR ESTELA, DALILA y LUIS ALEJANDRO de apellidos URQUIZO GONZÁLEZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las DOCE HORAS DEL DÍA CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 02 DE AGOSTO DE 2016

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.**

(RÚBRICA)

13 Y 30 SEP

---

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**


---

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO**

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO

A BIENES DE: AVELINO REYES ZAMARRIPA Y OFELIA ROSAS DE REYES.

EXPEDIENTE NO. **349/2016**

Que mediante escrito recibido en fecha primero de julio de dos mil dieciséis, Trinidad, Carlos, Olga, Josefa, Teresa de Jesús y Norma Alicia todos de apellidos Reyes Rosas, denunciaron el juicio sucesorio intestamentario a bienes de los señores Avelino Reyes Zamarripa y Ofelia Rosas de Reyes, en su carácter de hijos, de los autores de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que los autores de la sucesión, Avelino Reyes Zamarripa y Ofelia Rosas de Reyes, quienes eran de nacionalidad mexicana, originarios de Zaragoza y Allende, Coahuila, estado civil viudo y casada, quienes fallecieron el día veintinueve de diciembre de mil novecientos noventa y tres y dieciocho de mayo de mil novecientos ochenta y dos, en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila y en la ciudad de Bexar, San Antonio, Texas, a los setenta y treinta y cuatro años de edad, padres Luciano Reyes (f), Josefa Zamarripa (f) y José Rosas (f) y Josefa Macías (f), respectivamente. Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E,

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 10 DE AGOSTO DE 2016

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.**LIC. RUPERTO ISRAEL RODRÍGUEZ REYES.**

(RÚBRICA)

30 AGO Y 13 SEP

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO  
A BIENES DE: ARNOLDO SÁNCHEZ CASTILLÓN  
EXPEDIENTE NO. 432/2016

Que mediante escrito de fecha primero de agosto de dos mil dieciséis, Elia Sánchez Castellón, denunció el juicio sucesorio intestamentario a bienes de Arnoldo Sánchez Castellón, en su carácter de hermana, del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Arnoldo Sánchez Castellón, era de nacionalidad mexicana, originario de Guerrero, Coahuila, estado civil soltero, quien falleció el día treinta de abril de dos mil catorce, en Fredericksburg, Texas de los Estado Unidos de América, a los ochenta y seis años de edad, padres Eusebio Sánchez López (f) y Antonia Castellón de Sánchez (f). Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 02 DE SEPTIEMBRE DE 2016

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

**LIC. GRACIELA SÁNCHEZ MARTÍNEZ.**  
(RÚBRICA) 13 Y 30 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

**EXPEDIENTE No 422/2013**

JUICIO ORDINARIO CIVIL  
VIRGILIO POPE JIMÉNEZ  
DOMICILIO IGNORADO

Dentro de los autos del expediente número 422/2013, formado con motivo del Juicio Ordinario Civil, promovido por Reynaldo de los Santos Vargas, en contra de Virgilio Pope Jiménez y Director Registrador del Registro Público de Piedras Negras, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Rio Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el Juez de mi adscripción, mediante Sentencia Definitiva de fecha seis de junio de dos mil dieciséis, ordeno se notificara a Virgilio Pope Jiménez, los puntos resolutive de dicha Sentencia por medio de edictos que deberán publicarse una sola vez en el periódico Oficial y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, siendo dichos puntos resolutive los siguientes:

PRIMERO: Este Juzgado es competente para conocer y resolver el presente juicio.

SEGUNDO: La via ordinaria civil propuesta y tramitada fue la procedente.

TERCERO: Por las razones expuestas en el considerando tercero de este fallo, se reservan los derechos que pudieran corresponderle a la parte accionante, para que los ejercite en la forma legal procedente si a su interés conviene.

QUINTO. No ha lugar a hacer especial condenación en costas en esta Instancia.

SEXTO. Tomando en consideración que el codemandado Virgilio Pope Jiménez, fue emplazado mediante edictos se ordena que los puntos resolutive sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 781 del Código Procesal Civil del Estado.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE y LISTESE, Artículo 211 fracción V del código procesal civil, Así Definitivamente Juzgado lo resolvió y firma el licenciado Carlos Alberto Mata Rodríguez, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil en el distrito judicial de Rio Grande, actuando con la licenciada Graciela Sánchez MARTINEZ, Secretaria de Acuerdo y Tramite que autoriza y da fe.

“Dos firmas ilegibles Juez y Secretaria , respectivamente “

Se notifica en estos términos al codemandado Virgilio Pope Jiménez, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA A 23 DE AGOSTO DE 2016.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE RIOS GRANDE.

**LIC. GRACIELA SÁNCHEZ MARTINEZ**  
(RÚBRICA) 13 SEP

**DISTRITO DE ACUÑA**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**Edicto:**

En los autos del expediente número 00018/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Luís Roberto Parra Soberanis promovido por Rocio Janteh Chávez Rodríguez, el Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, licenciado Modesto Corpus González, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la

herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; se señalan las once horas del día veintiuno de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe. (Dos firmas ilegibles Juez y Secretario).

A t e n t a m e n t e  
 Acuña, Coah., a 19 de agosto del 2016  
**Lic. Álvaro Moreno Carbajal**  
 Secretario de Acuerdo y Trámite  
 (RÚBRICA) 30 AGO Y 13 SEP

**DISTRITO DE TORREÓN**

**ARRENDADORA SANCHEZ DE ANDA SA DE CV  
 AVISO DE LIQUIDACIÓN**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento público que, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas Arrendadora Sánchez de Anda SA DE CV se aprobó la disolución y liquidación de la sociedad, y el nombramiento del suscrito como liquidador, habiéndose procedido a la elaboración del siguiente balance final:

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015  
 CANTIDADES EN PESOS

ACTIVO		CAPITAL CONTABLE	
EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS	50,000.00	CAPITAL SOCIAL	50,000.00
TOTAL ACTIVO	50,000.00	TOTAL DE CAPITAL CONTABLE	50,000.00

Toda vez que la Sociedad no cuenta con ningún tipo de activos o pasivos, ni tampoco con créditos en su favor o adeudos, sólo queda por liquidar el capital aportado por los accionistas para la constitución de la Sociedad.

La distribución del haber social entre los accionistas, se realizará en proporción al porcentaje de que sean propietarios en el capital social. Como consecuencia de la disolución y liquidación aprobadas, y en términos de lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se pone a disposición de los accionistas, el balance final de la Sociedad, en días y horas hábiles, en el domicilio ubicado en Calle Morelos 1401, Colonia Las Rosas, Gómez Palacio, Durango.

**Gómez Palacio Durango a 05 de Agosto de 2016**  
 ISMAEL SANCHEZ GALINDO  
 Liquidador  
 (RÚBRICA) 16-30 AGO Y 13 SEP

—○○—

**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, por escrito recibido por la Oficialía Común de Partes el día 12 de julio de 2012, se presentó HERMINIA BARAJAS SÁNCHEZ a denunciar el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PETRA SÁNCHEZ MORALES Y ANTONIO BARAJAS DIAS y al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **398/2016**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, señalándose las NUEVE TREINTA HORAS DEL DÍA VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil de Coahuila.

Torreón Coahuila, a 18 de agosto de 2016  
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
 DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
**LIC. ELEAZAR GÓMEZ VÁZQUEZ**  
 (RÚBRICA) 30 AGO Y 13 SEP

—○○—

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha cuatro de agosto de dos mil dieciséis, se radicó un expediente número **461/2016** que corresponde al Juicio

SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JOSEFINA DE SANTIAGO CORONADO Y/O JOSEFINA DE SANTIAGO VIUDA DE GUZMAN denunciado por SERGIO, TERESA DE JESUS, YOLANDA, MARBELA y ALFREDO todos de apellidos GUZMAN SANTIAGO ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une a la cujus es de hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 11 de Agosto de 2016

EL SECRETARIO

**LIC. RICARDO GARCIA MORENO.**  
(RÚBRICA) 30 AGO Y 13 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha cuatro de agosto de dos mil dieciséis, se radicó un expediente número **462/2016** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de GREGORIO ESPARZA ARREDONDO y MA. DEL SOCORRO FLORES DE LA FUENTE denunciado por GREGORIO, RAUL ALEJANDRO, CLAUDIA ISABEL y CESAR MARIO de apellidos ESPARZA FLORES ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une a los cujus es de hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 09 de Agosto de 2016

EL SECRETARIO

**LIC. RICARDO GARCIA MORENO.**  
(RÚBRICA) 30 AGO Y 13 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha siete de diciembre de dos mil once, se radicó un expediente número **718/2011** que corresponde al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de JESUS GALLARDO DE ANDA Y SUSANA WONG MENDIA DE GALLARDO denunciado por LORENA GALLARDO WONG ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une al de cujus es el de hija. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 16 de Agosto de 2016

EL SECRETARIO

**LIC. RICARDO GARCÍA MORENO**  
(RÚBRICA) 30 AGO Y 13 SEP



**LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ.  
NOTARIO PÚBLICO NO. 12, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón , con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 50 de fecha 19 de Agosto del 2016 han comparecido ante Mí los señores LUIS LOPEZ TORRES, DORA ELIA , MARIA MINERVA , MARIA GRISELDA , GERARDO Y JOSE HECTOR, todos de apellidos LOPEZ GAMBOA. a iniciar el Procedimiento sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora **MARIA ELENA GAMBOA GUERRERO** quien falleció en esta ciudad el día 29 de Abril del 2003, sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- Los comparecientes proponen como Albacea a la señora DORA ELIA LOPEZ GAMBOA Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila. DOY FE.

**LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ**  
NOTARIO PÚBLICO NO. 12  
(RUBRICA) 30 AGO Y 13 SEP

**LIC. JESÚS RICARDO CISNEROS HERNANDEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA NO. 57, TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

Ante mí, licenciado JESÚS RICARDO CISNEROS HERNÁNDEZ, titular de la Notaría Pública número 57, en ejercicio en este Distrito Judicial de Torreón, con domicilio en la avenida Morelos número 779 poniente, Zona Centro, en esta ciudad, compareció el señor **VÍCTOR MANUEL LÓPEZ VALENZUELA**, apoderado legal de la señora AURORA VALENZUELA GALLEGOS a tramitar el procedimiento sucesorio testamentario extrajudicial ante notario público a bienes del señor VÍCTOR MANUEL LÓPEZ AHUMADA.

El promovente exhibió el testamento público abierto, otorgado por el señor VÍCTOR MANUEL LÓPEZ AHUMADA ante el licenciado JOSÉ ORTÍZ BARROSO, Notario Público número 19, en ejercicio en esta ciudad, en la Escritura Pública número 223, volumen II, a las 13:00, trece, horas del día 17, diecisiete, de agosto de 1984, mil novecientos ochenta y cuatro.

En el testamento se designó única y universal heredera y albacea a la señora AURORA VALENZUELA GALLEGOS.

El procedimiento se radicó en la Escritura Pública número 133, ciento treinta y tres, Libro XIV, otorgada ante mí, el día 04, cuatro, de agosto del año 2016, dos mil dieciséis; y se fijó la reunión para la confirmación de la designación de heredera y albacea 5, cinco, días después de la última publicación en el Periódico Oficial.

Se convoca a quienes crean tener derecho a la herencia, o tengan créditos en contra de la misma, a que se presenten en la fecha fijada para la confirmación de la designación de heredera y albacea.

Publíquese dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de Torreón, Coahuila.

**Licenciado JESÚS RICARDO CISNEROS HERNÁNDEZ**

Titular de la Notaría Pública número 57,  
 (RÚBRICA) 30 AGO Y 13 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Dentro de los autos del expediente número **610/2014**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de RUBÉN INSAUSTI RODRÍGUEZ, por auto de fecha doce de agosto de dos mil dieciséis, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, la audiencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa habitación ubicada en calle bahía de las ballenas no. 688 del fraccionamiento Villa California de esta ciudad de Torreón, Coahuila, construida sobre el lote de terreno no. 26 de la manzana 103 del fraccionamiento villa california de esta ciudad, con una superficie de 134.64 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias:

Al nororiente en 16.50 metros y colinda con avenida Mazatlan;

Al surponiente en 16.50 metros y colinda con el lote de terreno urbano marcado con el numero 25;

Al suroriente en 8.16 metros con calle bahía de las ballenas;

Al norponiente en 8.16 metros y colinda con lote de terreno urbano marcado con el numero 1 de la misma manzana.

Inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 168277, libro 1683, sección I de fecha 16 de agosto de 2012, a favor y dominio de RUBEN INSAUSTI RODRÍGUEZ.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$848,000.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M. N.), valor fijado por el perito valuador designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquese edicto por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN COAHUILA A 24 DE AGOSTO DE 2016

**LIC. ELEAZAR GÓMEZ VÁZQUEZ**

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL  
 DISTRITO JUDICIAL DETORREÓN  
 (RÚBRICA) 2 Y 13 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **4/2004**, que corresponde al juicio Civil Hipotecario, promovido por PROYECTOS ADAMANTINE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD REGULADA en contra de HILARIO MURO DE LA CRUZ Y YESENIA REBOLLOSO IZQUIERDO, la Juez Segunda Interina de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señalo las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (27) VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO (2016) DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado y en publica almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

CASA HABITACION UBICADA EN CALLE DE LOS ABARROTES NUMERO 1735 LOTE 35 MANZANA, 165 DEL FRACCIONAMIENTO PRADOS DEL ORIENTE DE ESTA CIUDAD. CON UNA SUPERFICIE: 115.50 METROS CUADRADOS. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORORIENTE EN. 16.50 METROS CON LOTE 16; AL SURPONIENTE EN 16.50 METROS COM LOTE 34; AL SURORIENTE EN 7.00 METROS COM CALLE DE LOS ABARROTES Y AL NORPONIENTE EN 7.00 METROS CON LOTE 4.- INSCRITA BAJO LA PARTIDA 152882, LIBRO 1329. SECCION I DE FECHA 5 DE AGOSTO DEL 2011. A NOMBRE DE ISRAEL RODRIGUEZ BRIONES.

Sirve de base para el remate la cantidad de :

\$292,800.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de Postores, publíquense Edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en un Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación y en Tabla de Avisos de este Juzgado.

**SE CONVOCAN POSTORES**

Torreón Coahuila, a 15 de Agosto del 2016

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

**LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCIA BARAJAS**

(RÚBRICA)

2 Y 13 SEP



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO CIVIL HIPOTECARIO que corresponde al EXPEDIENTE NÚMERO **218/2014**, promovido por el Licenciado TEOFILO RIVAS UNZUETA, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de JUANA PATRICIA MAURICIO SERNA, la C. Juez Tercero de Primera Instancia de Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, señaló las (13:30) LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, la diligencia de REMATTE en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en.

LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 6 MANZANA 180, DEL FRACCIONAMIENTO PRADOS DEL ORIENTE EN ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE :115.50 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORORIENTE EN 16.50 METROS CON LOTE 5, AL SURPONIENTE EN 16.50 METROS CON LOTE 7; AL SURORIENTE EN 7.00 METROS CON LOTE 47 AL NORPONIENTE EN 7.00 METROS CON CALLE DEL ABASTO, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 1333, FOJA 228, LIBRO 32-B, SECCION I, DE FECHA 9 DE JULIO DE 1996.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$239,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI, Del Código Procesal Civil publíquese edicto por dos veces de siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, que se edite en esta ciudad; asimismo, en las tablas de aviso de este juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAH., A 10 DE AGOSTO 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

**LIC. ADRIANA CARLOS JARA.**

(RÚBRICA)

2 Y 13 SEP



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL TRAMITADO BAJO EL EXPEDIENTE **262/2010**, PROMOVIDO POR MARCELO QUEZADA SAUCEDO, en contra de la C. YOLANDA DOMINGUEZ LÓPEZ, LA C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALÓ LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PÚBLICA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO CONSISTENTE EN:

“LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 3 DE LA MANZANA NUMERO 17, SECTOR NORTE, DE LA COLONIA LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA.- SUPERFICIE: 154.65 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 16.60 METROS CON EL LOTE NUMERO 2 AL SUR EN 16.60 METROS CON EL LOTE NUMERO 4 AL ORIENTE EN 9.60 METROS CON EL LOTE NÚMERO 22 Y PONIENTE EN 9.03 METROS CON CALLE DONATO GUERRA, BAJO LA PARTIDA 67858, LIBRO 679, SECCIÓN I DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DEL 2006.

SIRVE DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$362,392.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), VALOR FIJADO POR EL PERITO DESIGNADO POR LA PARTE ACTORA Y ES POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 978 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.

EN SOLICITUD DE POSTORES EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 977 FRACCIÓN VI, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PUBLÍQUESE EDICTO POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA CIUDAD, ASÍ COMO EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 20 DE JUNIO DE 2016

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

**LIC. ADRIANA CARLOS JARA.**  
(RÚBRICA) 2 Y 13 SEP



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juicio CIVIL ESPECIAL HIPOTECARIO, Expediente número **971/2011**, promovido por PATRIMONIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, en contra de MARÍA CECILIA GRIJALVA RODRÍGUEZ, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón Coahuila, señaló LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de remate en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN CIRCUITO LOMA GRANDE NUMERO 227 DE LA VIVIENDA 80-2 DEL SECTOR 10 DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 18:00 METROS CON VIVIENDA 80-3 DE LOTE 80 DEL MISMO SECTOR 10; AL SUR 18:00 METROS CON VIVIENDA 80-1 DEL LOTE 80 DEL MISMO SECTOR 10; AL ESTE 6:00 METROS CON VIVIENDA 80-27 DEL LOTE 80 DEL MISMO SECTOR 10 Y AL OESTE 6:00 METROS CON CIRCUITO LOMA GRANDE. CON UNA SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN EN PLANTA BAJA DE 52.10 METROS CUADRADOS Y EN LA PLANTA ALTA 52.79 METROS CUADRADOS SUMANDO UN TOTAL DE CONSTRUCCIÓN DE 104.89 METROS CUADRADOS, EL ÁREA PRIVATIVA DE LA VIVIENDA, ES LA SUPERFICIE DE 107.280 METROS CUADRADOS. EL ÁREA COMÚN ES LA SUPERFICIE SOBRE LA QUE ESTÁN CONSTRUIDOS LOS MUROS LATERALES QUE DIVIDEN EL PATIO TRASERO DE LA VIVIENDA 80-2 DE LA VIVIENDA 80-27 .720 METROS CUADRADOS, SUPERFICIE TOTAL DE LA VIVIENDA 108.00 METROS CUADRADOS PROINDIVISO % 3.57, INSCRITA BAJO LA PARTIDA 103839, LIBRO 1039, SECCION I, DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2008, A FAVOR Y DOMINIO DE MARIA CECILIA GRIJALVA RODRÍGUEZ.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$693,000.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación y en las tablas de aviso de este Juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAHUILA; 04 DE JULIO DE 2016

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. ADRIANA CARLOS JARA.**  
(RÚBRICA) 2 Y 13 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

**Exp. 515/2016**

ACUÑA BRAVO ARACELI, ALCANTARA ARAUZ RAMON, ALMAZAN PEREZ MARIA GUADALUPE, ALONSO MELENDEZ HILDA, ALVAREZ FLORES JONATHAN, ANGELES GARCIA VICTORIA, ANGON CLEMENTE MARIA, ANGUIANO TORRES ALEJANDRO, ARCE GIRON JULIAN, ARELLANO NAVARRO HECTOR, ARIZMENDI RIOS JOSE SALOMON, ARRIAGA SANCHEZ BERENICE MARIA TERESA, ARRIOLA SANCHEZ CARLOS, AVALOS CHAVEZ PABLO, AZA SAAVEDRA JOSE MANUEL, BACA REYES FRANCISCO JAVIER, BAEZ VAZQUEZ ROLANDO, BAÑOS HERRERA JOSE DE JESUS, BARRIOS POSADAS JOSE LUIS, BAUTISTA ARIAS NORMA, BENAVIDEZ MORALES LUIS DANIEL, CABALLERO PACHECO MARIA TERESA, CABRERA SANCHEZ ARMANDO FLORENCIO, CAJEME GRANADOS MONICA INES, CALVA MELAYES GILDARDO, CAPULIN CAREAGA GUADALUPE, CARCAMO CANSECO MONICA, CARDENAS BAUTISTA DIANA HAYDEE, CARDENAS LOPEZ LEOPOLDO, CARMONA ACEVES CARLOS, CARREO GUZMAN FRANCISCO JAVIER, CARRILLO RODRIGUEZ FABIOLA AGUSTINA, CARRILLO SALCEDO MATILDE, CASTILLO TAPIA JORGE ENRIQUE, CASTRO MARTINEZ OCTAVIANO, CEDILLO MARTINEZ JOSE ALEJANDRO, CENTENO LOPEZ ANAY, CERDA JOSE ANTONIO, CERVANTES GONZALEZ CHRISTIAN DAVID, COLUMNA PEGUERO ENRIQUE, CONTRERAS ESPINOSA JOSE ANTONIO, CONTRERAS MIRANDA ANDRES, CORONADO SANTILLAN CESAR, CRUZ VEGA MARCO ANTONIO, CUEVAS CUEVAS JUAN FRANCISCO, CURIEL GONZALEZ JOAQUIN, DE ANDA ALVARADO JOSE ANTONIO, DE REZA TRUJILLO RAMON, DEL MORAL PLATA FERNANDO, DEL MORAL VILLASEOR ALICIA GUADALUPE, DEL VALLE GARCIA MARIO, DELGADO RODRIGUEZ JOSE LUIS, DELINT RIVERA ERICK OSALDO, DIAZ GOMEZ MYRIAM GUADALUPE, DIEGO ANTUNEZ ALEX ALBERTO, DOMINGUEZ BAUTISTA AMALIA, DOMINGUEZ VAZQUEZ ALEJANDRA GUADALUPE, ESCOBAR LOPEZ LUIS, ESPINOS ESCAMILLA JESUS, ESPINOSA OLVERA JUAN ANTONIO, FERNANDEZ DELGADO JULIO, FERNANDEZ URIOSTEGUI MARIA ESTELA, FERRUSSA CAMATECO MARCO ANTONIO, FLORES GARCIA JUAN CARLOS, FLORES GUTIERREZ JOSE ALFREDO, FLORES NIETO JULIO CESAR, FLORES OBARCO JESUS ESTEBAN, FUENTES DIAZ MIRNA, GABINO VELASCO FLORENTINO, GARCIA CABEZA BEATRIZ, GARCIA FRAGOSO ANGEL, GARCIA GARCIA MOISES, GARCIA MENDOZA JOSE ANTONIO, GARCIA OCHOA MARIA DEL CARMEN, GARCIA PEREZ MARIA DE LOURDES, GARCIA RODRIGUEZ MARIA GUADALUPE, GARDUÑO ROMERO VICENTE ARMANDO Y AURORA ALEJANDRA MENDOZA JUAREZ, GOMEZ COLIN HELIA, GOMEZ MENDOZA ROBERTO, GOMEZ SANCHEZ ALMA ROSA, GONZALEZ DOMINGUEZ HECTOR RAUL, GONZALEZ RAZO RICARDO, GONZALEZ TAPIA MARIA GRACIELA, GUADARRAMA MATURANO MAYRA GRISELDA, GUILLEN CHAVEZ EDITH, GUZMAN AHUMADA ERICA FABIOLA, GUZMAN ALVAREZ VERONICA, GUZMAN HERNANDEZ CECILIA, HERMELINDA ESCALERA RAMIREZ, HERNANDEZ CASIQUE ANTONIO, HERNANDEZ CEJA JOSE ANTONIO, HERNANDEZ CRUZ LETICIA, HERNANDEZ FLORES JOSE LUIS, HERNANDEZ GARCIA NANCY, HERNANDEZ GODINEZ JOSE ARMANDO, HERNANDEZ GUTIERREZ REYNALDO OMAR, HERNANDEZ JIMENEZ ARACELI, HERNANDEZ LINARES CESAR ALBERTO, HERNANDEZ LOPEZ PEDRO, HERNANDEZ MALDONADO ALEJANDRO, HERNANDEZ MARTINEZ PABLO, HERNANDEZ MEDINA CATALINA, HERNANDEZ PACHECO ADRIAN, HERRERA HERNANDEZ RICARDO, HERRERA PAELO ISMAEL, HUERTA TREJO SANDRA, IBARRA CONTRERAS CELEDONIA, JIMENEZ GOPAR MARIA DE LOS ANGELES, JORGE SANTIAGO RIVERA, JUAREZ CRUZ JOSEFINA, JUAREZ JUAREZ ARTURO, JUVERA OREGEL VERONICA, LANDEROS GARCIA MARCO ANTONIO, LEAL PEREZ ENRIQUE ALBERTO, LEYVA GOMEZ TECLA ANGELICA, LEYVA OLIVARES FELIX ALFONSO, LOPEZ FUENTES ALEJANDRO, LOPEZ GONZALEZ ARMANDO RICARDO, LOPEZ LOPEZ ELIZABETH, LOPEZ MIRANDA ROCIO, LOPEZ MONTES ELENA, LOPEZ RAMIREZ SERGIO FRANCISCO, LOPEZ RIVERA ALBERTO, LORENZO GARCIA RICARDO, LOZANO GOMEZ JOSE GILBERTO, LUCIANO BAROCIO MARIA DE LOURDES, LUJAN ESPINOSA ESTHER, LUNA LUNA JUAN MANUEL, LUVIANO SANCHEZ DANIEL, MALDONADO RUIZ JUANA, MANCILLA MORALES LEONOR, MANNING MOTA ADRIANA, MANUEL DE JESUS YANETH, MARQUEZ GAMEZ LUZ ELENA, MARQUEZ GIL IVONNE, MARROQUIN GONZALEZ VERONICA, MARTINEZ FLORES ADRIAN, MARTINEZ MARTINEZ CRISTOPHER HERNAN, MARTINEZ PEREZ FERNANDO, MARTINEZ ROMERO JOSE ENRIQUE, MARTINEZ SANCHEZ EDUARDO, MARTINEZ SANCHEZ RAUL, MARTINEZ VICTORINO ARACELI, MATA ROCHA MARIA DE LOS ANGELES LAURA, MATA ROSAS

NORBERTO ALAN, MEJIA FRIAS LUCIANO, MEJIA ROCHA CESAR, MELENDEZ CARRANZA JOSAPHAT ARMANDO, MENDEZ AGUILAR DONACIANO, MENDEZ GARCIA YADIRA, MENDOZA ORTIZ ARMANDO, MENESES DIAZ DAVID, MIRON GONZALEZ JOSE ANTONIO, MOLINA MENDOZA VICTOR DAVID, MONTELLANO SANTOS NORMA, MONTES DE OCA URIBE JUANA, MORALES BENITEZ TERESA DE JESUS, MORALES HERNANDEZ NOE, MORALES NUÑEZ RAUL, MORALES PEREZ HUMBERTO, MORENO ARAIZA JULIO ALBERTO, MORENO GALVAN MARILUZ, MORENO HERNANDEZ ELIZABETH, MORGADO RIOS SANJUANA, MUÑOZ ARECHAVALA ADRIAN, MUÑOZ CARDENAS LEOPOLDO, MURILLO COLIN EDUARDO, NARVAEZ RUIZ LAURA, NAVA GUTIERREZ ENRIQUE, NAVARRO ROMERO CARMEN IVONNE, NAVARRO SANCHEZ MARIO ALBERTO, NEUMAN JASSO LUIS ERICK, NICOLAS LOPEZ OMAR GONZALO, NUÑEZ LADRON DE GUEVARA ANA VERONICA, OLIVER CALDERON LUIS ENRIQUE, ORTEGA NAVA GUADALUPE AURORA, ORTEGA OLIVA MARIO, ORTIZ GUERRERO ERIKA DEL CARMEN, ORTIZ PEREZ MARTHA ELVIA, OSORIO BENUHEMA JORGE ISRAEL, OSORIO MENA ISRAEL, OSORIO SALINAS ELIZABETH, PAEZ PAEZ HERIBERTO, PAZARAN MORENO CARLOS ALBERTO, PEÑA NAVA BRENDA ANGELICA, PEREZ HERNANDEZ CIRILO, PIMENTEL GARCIA JAIME ARTURO, PINEDA DELOYA MOISES, PORRAS VEGA MIGUEL ANGEL, PORTILLA HERNANDEZ ABEL, PORTILLO HERRERA PABLO CESAR, QUINTANA MARTINEZ RAFAEL, QUIROZ PIÑON OTHON, RAMIREZ BARROSO JUAN HUMBERTO, RAMIREZ LICONA VERONICA, RAMOS GALEANA MARIO ALBERTO, RAMOS HERNANDEZ ELEAZAR, RAMOS VALDES EDGAR ALAN, RANGEL PEREZ DANIEL, REBOLLO GOMEZ CARLOS ALBERTO, REBOLLO LOPEZ BRUNO CESAR, REYES CORTES MARIA GIANELLI, REYES DE LA CRUZ JULIETA ADRIANA, REYES LOPEZ LUCILA, RODRIGUEZ DE JESUS GLORIA, RODRIGUEZ DOMINGUEZ TEODORA, RODRIGUEZ FONSECA RUBEN, RODRIGUEZ LOPEZ JUAN ANTONIO, RODRIGUEZ MORENO MARIA DEL CARMEN, ROJAS NOGUEZ JAVIER, ROJAS OLMOS SERGIO, ROMERO NEGRETE LUIS ALFREDO, ROSAS LECHUGA ANGEL ESTEBAN, RUBIO ANGELES JAVIER, RUEDA CALDERON BERTHA LIDIA, RUIZ LEGORRETA JUAN LUIS, RUIZ MARTINEZ LUCIA, RUIZ SERVIN EDUARDO IVAN, SAAVEDRA LUNA RAUL, SALAZAR SANCHEZ MARIA EUGENIA, SALINAS FLORES GUADALUPE ROSALBA, SANCHEZ AVENDAÑO GERVASIO, SANCHEZ AVILA MARBELY JANAY, SANCHEZ CAMPOS EDITH, SANCHEZ GUERRERO CARLOS EDUARDO HUGO, SANCHEZ GUTIERREZ OFELIA, SANCHEZ HUERTA ALEJANDRO, SANCHEZ MARTINEZ DIANA, SANCHEZ ROSAS VICENTE, SANCHEZ SANCHEZ JOSE REYNALDO, SANCHEZ TORRES ADOLFO, SANDOVAL CRUZ MARGARITA, SANDOVAL ZAMUDIO MARIA ESTELA, SANTANA ESPINOSA MATILDE MARIA TERESA, SANTIAGO JIMENEZ HUGO NICOLAS, SERNA MANZUR MARTIN MANUEL, SERRANO HERNANDEZ ROSA, SILVA PEREZ JUAN ANTONIO, SORIA DAVILA ROSALINDA, STREVEL ARELLANO JORGE ANTONIO, TAPIA FERNANDEZ SILVIA VERONICA, TELLEZ CERVANTES DAVID, TINOCO HERNANDEZ LETICIA, TORRES AGUILAR BERENICE, TORRES VEGA IVAN, TREJO DEL VALLE JOSE LUIS, URBINA MARQUEZ DANIEL, VALERIANO PACHECO REYMUNDO, VANEGAS CONTRERAS LEONARDO, VARGAS BAUELOS RAQUEL, VARGAS CURIEL GISELA DEL CARMEN, VAZQUEZ BERNAL ARMANDO, VEGA MONTALVO EDITH PASCUALA, VELAZQUEZ PALOMINO MARIO ALEXANDER, VIDAL MONTAÑO YIDA, VILLASEÑOR ADONA EFRAIN, VILLASEÑOR GONZALEZ JORGE, YAÑEZ FUENTES JONATAN EMMANUEL, YAÑEZ LOPEZ TANIA.

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado CARLOS JESUS MARTINEZ ARCOS, en su carácter de Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Especial Hipotecario, a todos Ustedes, dentro del expediente número 515/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 25 de Julio de 2016

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.**

(RÚBRICA)

13-20 Y 27 SEP



## JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

Exp. 516/2016

### EDICTO

ACACIO VELAZQUEZ AMADO, AGUAYO MENDEZ MARCOS RAUL, AGUILAR CONSTANTINO JUAN PABLO, AGUILAR HERNANDEZ EVA, AGUILAR MORENO ARGEL, AGUIRRE CONTRERAS MONICA GEORGINA, ALARCON MEDINA LILIAN ARACELI, ALBERT QUEZADA JOSE, ALCALA DURON EDITH, ALFARO LOREDO ANA ESMERALDA, ALFONSO RAMIREZ DANIEL, ALMEYDA GARCIA IMER, ALVARADO LOPEZ ELEAZAR, ALVAREZ GARCIA VIRIDIANA, ALVAREZ MIRANDA MARIA ELENA, AMADOR VICENCIO ADRIAN RAUL, ANG NAVARRETE ARICELA, ANGELES SOTO RICARDO, ANGULO LOPEZ DIANA SALOME, ARAGON COTA EFREN, ARANA SULU JOSE LUIS ANTONIO, ARIAS GARZA ROBERTO CARLOS, ARMENTA GRIALVA JOSE ANGEL, AVILA CALDERON ADDY ANA, AYALA HERRERA MARIA TERESA, AYALA TORRES MANUEL, BAEZ MARTINEZ EVELIN YURIT, BAEZ PACHECO GILBERTO ROMAN, BALTAZAR MEDINA MAURO, BANDA BUSTOS MIGUEL ANGEL, BANDA FRAGA ABIGAIL, BARRERA GARZA JULIO CESAR, BARRIOS RONQUILLO OSCAR, BELMARES BOLAÑOS MAURICIA, BENITEZ MARTINEZ OSCAR, BERNAL AGUIAR PEDRO, BOBADILLA AMARILLAS RAFAEL, BOJORQUEZ ALANIZ JOSE MARTIN, BOJORQUEZ TORRES ANDRES GILBERTO, BUSTOS HERNANDEZ JOSE LUIS, CABRERA FRAJIO RAFAEL, CAMARILLO TORRES JOSE JUAN, CAMBRANO RODRIGUEZ RONY, CANCINO OCAÑAS JORGE RICARDO, CANO CARDENAS CARLOS, LBERTO, CANTERO VERA JOSE JUAN, CANTU ALEJANDRO VICTOR GERARDO, CANUL HUH MARIA MARICELA, CARBALLO ROMAN HECTOR FERNANDO, CARDENAS RAMIREZ IDALIA GUADALUPE, CARDENAS SALAZAR LAURA ESTHER, CARDONA CASTILLO LUIS ALFREDO, CARRANZA CASTILLO JOSE ISRAEL, CARRANZA HERNANDEZ HIRAM, CARREON NUEZ FRANCISCO JAVIER, CARRILLO CERVANTES ROGELIO, CASTILLO HERNANDEZ MA ANTONIETA, CASTILLO ROJAS DAVID, CASTILLO SALAZAR ALEJANDRO, CASTILLO SOLIS ILLUMINDA VICTORIA, CASTRO BERRELLEZA MARIO ARIEL, CASTRO DELGADO LUCIO RODRIGO, CASTRO FAVELA JULIO CESAR, CASTRO URBANO CECILIA, CELAYA ARMENTA ERNESTO, CEME MEDINA JOSUE MOISES, CERDA ZUÑIGA VERONICA SAN JUANA, CERECERES BAÑUELOS LAURA HERMINIA, CERVANTES PADILLA CASSANDRA, CERVANTES SAMANIEGO MARIA DEL SOCORRO, CETZAL KOOH CARLOS ENRIQUE, CHAIREZ ENCINAS JANNET KARINA, CHAN GONGORA NORMA JUSTINA, CHAN POOT DIANA GUADALUPE, CHAPA TREVIO KARINA LIZETH, CHAVOLLA RIVAS DALIA EUGENIA, CIAU RUIZ ADRIANA DE LOS ANGELES, COLLI COOX KARLA MARIELA, CORONA SANCHEZ CYNTHIA DOLORES, CORONADO LOPEZ VICTORIA EUGENIA, CORPUS LOPEZ EDGAR OSIEL, CORTEZ JASSO JESUS IVAN, CORTEZ TORRES JUAN MANUEL, COVARRUBIAS SANTANA ANTHONY, CRISTOBAL AVILA SERGIO, CRUZ ALMANZA JULIO CESAR, CRUZ MAGAÑA JULIO ALEJANDRO, CRUZ MANJARREZ GARCIA GUILLERMO, CRUZ VENEGAS JUAN FRANCISCO, DE LEON HERNANDEZ GABRIELA GUADALUPE, DELGADO LEOS GILBERTO ALONSO, DELGADO RODRIGUEZ JOSE FELIPE, DELGADO SANCHEZ JULIAN, DIAZ VEGA JOSE BENJAMIN, DOMINGUEZ CABRERA ANA LUISA, DZIB DZIB ADELA, DZUL CANCHE ANTONIA CATALINA, ECHAVARRIA RODRIGUEZ FERNANDO, ELGUEZABAL GARIBAY DULCE MARIA, ELIZONDO CAVAZOS EVA MARGARITA, ESCALANTE REYNA LUKRECIA ANABELLA, ESMERALDA TOBIAS JOSE OSCAR, ESPEJO HERNANDEZ OSWALD, ESPINOZA ZACARIAS MARIO ALFREDO, ESQUER ALVAREZ MARCO ANTONIO, ESQUIVEL TELLO EDIN MISSAEL, ESTRADA CORTES MARIO, ESTRADA ESTRADA HONORATO, ESTRADA PAEZ JESUS ERNESTO, FACHELLI CAMPOS CYNTHIA KARINA, FERNANDEZ FLORES NESTOR GAMELBARY, FIGUEROA AGUILAR BLANCA PATRICIA, FISCAL TORRES LEOBARDO, FLORES MARTINEZ OLGA NELLY, FLORES SAUCEDO ELSA VERONICA FUENTES PEREZ MARTE HUGO, FUENTES SAUCEDA MARIA ELENA, GALARZA CARDENAS LUIS ALBERTO, GALINDO AVILA DANNYEL ALBERTO, GALLEGOS GAYTAN CECILIA DEL ROSARIO, GALVAN GARCIA FERNANDO, GARCIA ANTELO EUNICE, GARCIA ESPINOZA PEDRO, GARCIA GAMEZ ORLANDO, GARCIA LOPEZ LUIS VALENTE, GARCIA MORENO MARIA EVA, GARCIA NUÑEZ RAQUEL, GARCIA RODRIGUEZ GABRIELA, GARCIA ZUÑIGA FRANCISCO JAVIER, GARZA HERNANDEZ EDUARDO TEODORO, GARZA HERNANDEZ JESUS ALEJANDRO, GARZA LEDEZMA MA GUADALUPE, GASPAR CEPEDA ROSALVA, GAYTAN AVELDAÑO MARTHA MARIA, GONZALEZ ALEJANDRO HECTOR, GONZALEZ ALVAREZ DANIELA, GONZALEZ JASSO ANGEL, HERNANDEZ MAGAÑA ANA PATRICIA, HERNANDEZ MARTINEZ LORENA, HERNANDEZ MILLARES ALEJANDRA PATRICIA, HERNANDEZ MORENO ABRAHAM, HERNANDEZ NUÑEZ MERLENE NOELIA, HERNANDEZ RAMIREZ DAVID, HERNANDEZ RAMIREZ LILIANA, HERNANDEZ REYES OMAR ALEJANDRO, HERNANDEZ RODRIGUEZ JESUS, HERNANDEZ RODRIGUEZ PAULA NIRA, HERNANDEZ SANCHEZ DANIEL, HERRERA AGUILERA ALMA IDALIA, HERRERA FLORES ROSA LAURA, HUERTA BONILLA MARINO, HUH UITZIL SARA HAYDEE, IBARRA GARZA UBALDO DANIEL, IBARRA PEREA BENJAMIN, ISAGUIRRE GONZALEZ JORGE ARMANDO, ITURRALDE MORGAN LUIS, JALOMO MARROQUIN CRECENCIO, JIMENEZ BAUTISTA OTELINA, JIMENEZ RODRIGUEZ JUAN FRANCISCO,



JOACHIN NAVARRETE SERGIO LUIS, JUAREZ MEDINA VICTOR JESUS, KOYOC MADERA IRAM ALFONSO, KU CHAN ERICK EDUARDO, KU CHAN MARIA ANGELINA, KUMUL BAPTISTA JOSE HIPOLITO, LARA CERVANTES JUAN JOSE, LEIJA COLUNGA JOEL, LEON MEX JUAN GABRIEL, LEON SEGOBIA VERONICA, LEYVA ANGULO BEATRIZ CELENE, LEYVA PRECIADO FRANCISCO JAVIER, LIZCANO LIZCANO RICARDO, LOPEZ ACOSTA PEDRO, LOPEZ ANAYA ARMANDO, LOPEZ BARAJAS EDUARDO, LOPEZ BOUCHOT ERIKA, LOPEZ CAMPAS GUADALUPE, LOPEZ CONTRERAS JUANA INES, LOPEZ FLORES JOSE ANGEL, LOPEZ GARCIA DIANA MAGDALENA, LOPEZ GOMEZ FRANCISCO RAFAEL, LOPEZ GONZALEZ ELIZABETH, LOPEZ GONZALEZ MARIA, LOPEZ SANCHEZ MARIO, LOPEZ SAUZ RAMON, LUGO AGUILAR MARIA BEATRIZ, MAC DONAL VILLEGAS JAIME, MAGAÑA MEDINA MARIA SELENE, MALDONADO MENDOZA LLUVIA FAVIOLA, MANZANARES CARAPIA MAURO, MAR ESTEVEZ MARIA GUADALUPE, MARQUEZ COHEN MANUEL ANTONIO, MARQUEZ DIAZ RAYMUNDO ABRAHAM, MARQUEZ VILLARREAL MARIANA, MARTINEZ ALVARADO ADRIANA LIZETH, MARTINEZ AYALA ARIADNA KARINA, MARTINEZ BARRAZA OMAR AGUSTIN, MARTINEZ CISNEROS JOSE GUADALUPE, MARTINEZ GOMEZ NEREYDA, MARTINEZ GUEDEA ESEQUIEL, MARTINEZ HENNINGS MARICELA, MARTINEZ SAUCEDO MARGARITA, MARTION REYES JULIO CESAR, MATA CRISPIN ROSALINDA, MATA GARCIA CLAUDIA NELLY, MATA GONZALEZ JOSE MARTIN, MATA ORTIZ FERNANDO, MATEO QUINONES LUIS ALBERTO, MAY DZIB ALFREDO RUBEN, MAY KUUK LUIS JORGE, MENDEZ LUNA PEDRO ANGEL, MENDEZ ORTIZ HUGO ARMANDO, MENDOZA CARRANZA MARIA ALEJANDRA, MENDOZA CHAN ISMAEL, MENDOZA ZUÑIGA ENRIQUE, MEZA GONZALEZ CARMEN SOLEDAD, MEZA JIMENEZ BRENDA NAYELI, MICHEL VALENZUELA ARACELI, MIRANDA ARANDA BRENDA KARINA, MIRANDA PEREZ URSULA YADIRA, MOLINA VEGA ALFONSO, MOLLINADO MONTIEL JOSE ALFREDO, MONGE DUARTE IVAN DE JESUS, MONROY BECKER ILSE CASTALIA, MONSIVAIS CEPEDA JESUS, MONSIVAIS MUÑOZ PERLA, MONTALVO MORENO JOSE ROMAN, MONTEJO DIAZ JORGE, MONTEMAYOR RODRIGUEZ OLGA LIDIA, MONTIEL GOMEZ MICAELA, MORALES DE LA CRUZ LEONEL, MORALES MARTHA PATRICIA, MORENO GODINEZ FRANCISCO JAVIER, MORENO LEON CARLOS ARMANDO, MUÑOZ MUÑOZ RODOLFO, MUÑOZ ROCHA JOSE LUIS, MUÑOZ RODRIGUEZ NIDIA XOCHITL, MURRIETA CAEZ SERGIO GUADALUPE, NARANJO FLORES JULIO CESAR, NATERAS GASTELUM LAURA CECILIA, NAVARRO BUSTAMANTE JOSE MARIA, NOYOLA MATUZ MORONI RAMON, OCHOA BENAVIDES MYRNA, OCHOA GUZMAN JESUS ANTONIO, OLGUIN SAAVEDRA OMAR JESUS, OLMOS SALGUERO ROMELIA, ORDOÑEZ JIMENEZ ARLINE VERONICA, ORTEGA RANGEL CLAUDIA ELENA, ORTIZ FERNANDEZ VERONICA ESTHER, ORTIZ VILLEGAS LETICIA, PACHECO SOTO RODOLFO, PADILLA GUTIERREZ RAMON ALBERTO, PALOMARES LOPEZ ANGEL DANIEL, PALOMO CORDOVA SOEMY MIREYA, PECINA GARCIA ISRAEL, PERES PEREGRINO JESUS DEL CARMEN, PEREZ FARELOS MATILDE, PEREZ MEDINA ALMA PATRICIA, PEREZ MEDINA EDGAR, PEREZ TREVIO MARTHA DEYANIRA, PIÑUELAS AYON JESUS MANUEL, POOL CANUL ANGELICA MARIA, POOL CHAN BEKER JEDIEL, POOT BRITO ALEJANDRA DEL CARMEN, PRESAS MENDOZA CRISTOBAL ADRIAN, PULIDO RIVERA JAVIER MIGUEL, QUIJADA LARES SANTOS, RAMIREZ CLEMENTE KARINA STEPHANY, RAMIREZ RODRIGUEZ JUAN CARLOS, RAMIREZ SANCHEZ MARIA CATALINA, RAMIREZ VALDEZ JOSE SABAS, RAMIREZ VARELA ALEJANDRO, RAMOS AGUILA ELVIA KARINA, RAMOS MATUS JESUS ARTEMIO, REAL BRICEO GABRIELA, REYES ESPINOZA MANUEL ISMAEL, REYES MACARI MARCO ANTONIO, REYES MARTINEZ NEPTALI, REYES PEREZ MARGARITO, REYES SANTIAGO RIGOBERTO, REYNA GONZALEZ ESMERALDA, REYNA SOTO MA TERESA, REYNOSO MEDINA OSIRIS, RINCON PUENTE ABIGAIL, RIOS HERNANDEZ ISRAEL, RIVEROLL TRUJEQUE SANDRA GRISEL, ROBLEDO LEAL DEISY YADIRA, RODRIGUEZ CHACON ANA LAURA, RODRIGUEZ ESPINOZA JOEL ADRIAN, RODRIGUEZ HERNANDEZ JUAN JESUS, RODRIGUEZ LOPEZ AARON SAMUEL, RODRIGUEZ MERCADO JOSE VICTOR, RODRIGUEZ MORALES JESUS, RODRIGUEZ MUÑOZ SILVIA, RODRIGUEZ OVALLE JAVIER, RODRIGUEZ PINALES JUAN GABRIEL, RODRIGUEZ RODRIGUEZ KAYRA JANETH, RODRIGUEZ RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL, RODRIGUEZ SOSA PEDRO, ROMERO MILLAN ALFREDO, RUBIO SANDOVAL JOSE ELEUTERIO, RUIZ BAPTISTA LUCY ADRIANA, RUIZ FONSECA EDEL ELIUD, RUIZ MONTERO ERIK ELICXANDER, SALAS MACIAS PATRICIA GUADALUPE, SALDAÑA GOMEZ ZOILA AZUCENA, SALINAS CARTAS HOMERO, SALINAS GUARDADO KARLA ESMERALDA, SANCHEZ QUIROZ BLANCA NELLY, SANCHEZ SILVA MARIA CANDELARIA, SANCHEZ VALDEZ JORGE CARLOS, SANTOS CHABLE JOSE DE LA LUZ, SANTOYO TORRES MARIO ALBERTO, SEGURA CASTILLO ROCIO ESMERALDA, SERNA NAVARRETE RICARDO, SILVA CORTES MARCO ANTONIO, SIMAN CINTA RAFAEL BERNARDO, SITAL GONZALEZ CONCEPCION, SOBERANO SOLIS JOSE ANGEL, SOLIS CAMPOS JORGE GUSTAVO, SOSA EUSEBIO CRISTINA, SOSA MOGUEL EDUARDO DE JESUS, SOTO VALDEZ MARTIN, TALAMANTE ZEPEDA JOSE RAYMUNDO, TELLEZ TOSTADO FRANCISCO JAVIER, TENORIO RIVERA YESICA LISETH, TERESA ESTEBAN MARIA DE LOS ANGELES, TONCHE LOPEZ JOSE FELIX, TORRES HUESCA CARLOS ALBERTO, TOVAR ESPINOSA SILVIANO, TUN CANCHE RODOLFO, TUZ MARTIN CARLOS MISAEL, UICAB LEON MARIA ELENA LETICIA, URAZANDA MEDELLIN GABRIEL, VALDEZ MEZA JOSE ANTONIO, VALENZUELA CORONADO MARIA IGNACIA, VALENZUELA MARTINEZ TERESITA DE JESUS, VAZQUEZ RAMIREZ VALERIA IVON, VEGA MENDIVIL MARIA DEL REFUGIO, VELAZQUEZ CANTU JOSAFATH RAMON, VIESCA DIAZ MARTHA VERONICA, VILCHIS LOPEZ IRMA, VILLARREAL SAENZ IGNACIO, YAMA MOGUEL SUSANA, ZAVALA BOJORQUEZ LUIS ARTURO, ZAVALA MENDEZ ZEGERINA, ZETINA LOPEZ ROSARIO, JESUS MANUEL QUEZADA AVILEZ.

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado CARLOS JESUS MARTINEZ ARCOS, en su carácter de Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Especial Hipotecario, a todos Ustedes, dentro del expediente número 516/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 25 de Julio de 2016

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.**

(RÚBRICA)

13-20 Y 27 SEP



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha 6 de abril del año 2016, se presentaron los CC. MAYELA MONTOYA SANCHEZ, GERARDO Y MARCELA de apellidos SILLAS MONTOYA, a denunciar el fallecimiento de GERARDO SILLAS SIFUENTES quien falleció 27 de septiembre del 2008 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00169/2016**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que comparecen con el carácter de HIJOS Y CONYUGE del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

TORREÓN, COAH., A 06 DE SEPTIEMBRE DE 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ**

(RÚBRICA)

13 Y 30 SEP

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha diecisiete de Junio de de dos mil dieciséis, se presentó ANA MARIA MONTELONGO CORTINAS a denunciar el fallecimiento de VIDALA CORTINAS JUAREZ, quien falleciera el 15 de Diciembre de 1986, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dichas persona, bajo el Expediente número **293/2016**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece con el carácter de HIJA del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DIA CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

**A T E N T A M E N T E**

Torreón, Coahuila; a 20 de Junio de 2016

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. ADRIANA CARLOS JARA**

(RÚBRICA)

13 Y 30 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, por escrito recibido por la Oficialía Común de Partes el día 28 DE JUNIO de 2016, se presentaron los ELSA GUILLERMINA, MANUEL ANTONIO Y ELÍAS todos de apellidos MARTÍNEZ SIFUENTES, a denunciar el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ELÍAS MARTÍNEZ VÁZQUEZ Y MA. DE LA LUZ SIFUENTES RODRÍGUEZ, y al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **359/2016**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, señalándose las NUEVE TREINTA HORAS DEL DIA SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo la junta de herederos respectiva.

Torreón Coahuila, a 25 DE AGOSTO DE 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

**LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA**

(RÚBRICA)

13 Y 30 SEP



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante auto de fecha veinticinco de agosto del dos mil dieciséis, se presentó la C. NORMA SABRINA MORALES RODRÍGUEZ, en su carácter de hija de la de cujus, a denunciar el fallecimiento de la C. ESPERANZA RODRIGUEZ LOMAS, quien falleciera el nueve de febrero de dos mil dieciséis, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00390/2016** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que comparece con el carácter de hija de la de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Misma que tendrá verificativo a las TRECE HORAS DEL DÍA OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

**A T E N T A M E N T E,**

TORREÓN, COAH., A 29 DE AGOSTO DE 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.**

(RÚBRICA)

13 Y 30 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ANTONIO GAMEZ MARTÍNEZ y CONCEPCIÓN CHÁVEZ MARTÍNEZ, bajo el expediente número **430/2016**, el cual fue denunciado por JOSÉ LUIS GAMEZ CHÁVEZ, procedimiento donde se dictó auto de fecha dieciséis de agosto de dos mil dieciséis, donde se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda a LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS; publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de éste Juzgado, el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 07 de septiembre de 2016  
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. ELEAZAR GÓMEZ VÁZQUEZ**  
(RÚBRICA) 13 Y 30 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, por escrito recibido por la Oficialía Común de Partes el día 19 de agosto de 2016, se presentaron ROSALINDA SALAS CRUZ, IGNACIO, KARLA JANET Y MIGUEL ÁNGEL de apellidos ROSALES SALAS, a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de IGNACIO ROSALES GONZÁLEZ y al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **442/2016**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda; además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en portal electrónico destinado para tal efecto en el Poder Judicial del Estado, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA DEL DÍA TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil de Coahuila.

Torreón Coahuila, a 30 DE AGOSTO DE 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
**LIC. ELEAZAR GÓMEZ VÁZQUEZ**  
(RÚBRICA) 13 Y 30 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos del expediente **445/2016**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARGARITA ORIGINALES MEJIA y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, con residencia en esta ciudad, se ha presentado JAVIER LUEVANOS ORIGINALES Y MONICA CHACON ORIGINALES, haciendo de su conocimiento que la de cujus falleció el día 07 de enero del año 2002 en la ciudad de Matamoros, Coahuila. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de aviso del Juzgado, así como en el Portal electrónico destinado para tal efecto en el Poder Judicial del Estado. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA MARGARITA ORIGINALES MEJIA para que se presenten en el juzgado a deducirlos, según corresponda, señalándose las NUEVE TREINTA HORAS DEL DIA CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREON, COAH., 30 DE AGOSTO DE 2016.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.  
**LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA.**  
(RÚBRICA) 13 Y 30 SEP



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO.**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia recibida de fecha QUINCE DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS, se presentaron los C.C. CHARENI VICTORIA Y JESÚS MANUEL ambos de apellidos MENA AMEZCUA por sus propios derechos, a denunciar el fallecimiento del C. VICTOR MANUEL MENA CALDERA, quien falleció el día VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL DIECISEÍS, y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **453/2016**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de HIJOS, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se

ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1088 del Código Procesal Civil.

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 11 de agosto del 2016.

C. SECRETARIA "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

**LICENCIADA MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS.**

(RÚBRICA)

13 Y 30 SEP



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante instancia de fecha 23 DE AGOSTO DE 2016, comparecieron MARIO ALBERTO MOLINA CANDIDO, MARIANA DE LOS ÁNGELES, MAYELA DEL CARMEN Y MARIO VLADIMIR todos de apellidos MOLINA GONZÁLEZ, a denunciar el fallecimiento de la C. MAYELA DEL CARMEN GONZÁLEZ CASTRO, quien falleció el día 18 de Enero del 2016 y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **517/2016**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciante que el lazo que los une con la de cujus es el de esposo e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, de conformidad con los artículos 1084 fracción IV y 1079 del Código Procesal Civil.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA, A 29 DE AGOSTO DE 2016.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

**LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ**

(RÚBRICA)

13 Y 30 SEP



**LIC. HUGO GARCÍA SÁNCHEZ.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 8, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065, 1122 FRACCIÓN III Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. HUGO GARCIA SANCHEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. OCHO, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO NOTARIAL Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 28 DE JULIO DEL AÑO 2016, COMPARECIERON LOS SEÑORES MARIA GUADALUPE MENDOZA ZUÑIGA. JOSE JESUS ARREOLA MENDOZA, DELIA ESMERALDA ARREOLA MENDOZA y OMAR RUBI ARREOLA MENDOZA EN SU CARÁCTER DE CONCUBINA E HIJOS DEL DE CUJUS, A INICIAR EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL EN ESTA NOTARÍA, EL JUICIO SUCESORIO INTTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE **JUAN GILBERTO ARREOLA GARCÍA**, HABIENDO DESIGNADO A LA C. MARIA GUADALUPE MENDOZA ZUÑIGA COMO ALBACEA PROVISIONAL QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN AVENIDA BRAVO NUMERO 4386 COLONIA NUEVA CALIFORNIA, DE ESTA CIUDAD. SE CONVOCA A LOS HEREDEROS Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASÍ COMO A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO. PUBLÍQUESE DOS VECES EN UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS.

TORREÓN, COAHUILA, A 28 DE JULIO DE 2016

**LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ**

NOTARIA PÚBLICA NO. OCHO DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN

AV. ZULOAGA NO. 19 COL. LOS ANGELES TORREON, COAH.

(RÚBRICA)

13 Y 30 SEP



**LIC. HUGO GARCÍA SÁNCHEZ.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 8, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065, 1122 FRACCIÓN III Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. HUGO GARCIA SANCHEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. OCHO, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO NOTARIAL Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 08 DE AGOSTO DEL AÑO 2016, COMPARECIERON LOS SEÑORES MARTHA BEATRIZ CARDONA HERNANDEZ, MARIA ELENA OLGUIN CARDONA y **ROBERTO HERMILO OLGUIN CARDONA** EN SU CARÁCTER DE CONCUBINA E HIJOS DEL DE CUJUS, A INICIAR EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL EN ESTA NOTARÍA, EL JUICIO SUCESORIO INTTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE ROBERTO HERMILO OLGUIN RAMOS

TAMBIÉN CONOCIDO LEGALMENTE COMO HERMILO OLGUIN RAMOS, HABIENDO DESIGNADO A LA C. MARTHA BEATRIZ CARDONA HERNANDEZ, COMO ALBACEA PROVISIONAL QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE ROBERTO FIERRO NUMERO 711 BIS COLONIA DIVISION DEL NORTE, DE ESTA CIUDAD. SE CONVOCA A LOS HEREDEROS Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASÍ COMO A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO. PUBLÍQUESE DOS VECES EN UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS.

TORREÓN, COAHUILA, A 08 DE AGOSTO DE 2016

**LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ**

NOTARIA PÚBLICA NO. OCHO DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN

AV. ZULOAGA NO. 19 COL. LOS ANGELES TORREON, COAH.

(RÚBRICA)

13 Y 30 SEP



**LIC. BERNARDO SEGURA GURZA.**

**NOTARIA PUBLICA No. 16, TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

De conformidad con el Artículo 1126 del Código Procesal Civil se hace saber que el 26 de agosto del 2016, se radicó en la Notaría a mi cargo la tramitación extrajudicial de la Sucesión Testamentaria del señor **RENÉ LUIS HERNÁNDEZ TORRENS** quien falleció en la ciudad de Monterrey, Nuevo León el día 28 de abril de 2015.

Al acto concurrió su esposa MARTHA de apellido ECHAVEZ VALVERDE, quien reconoce su calidad de heredera y Albacea, con domicilio en Calle Culiacán número 200 de la Colonia Granjas San Isidro de esta ciudad, identificándose con credencial para votar con fotografía código 142214313 expedida por el Instituto Nacional Electoral.

Que en su oportunidad el Notario que actúa en Calle Leona Vicario 228 Sur Centro de esta ciudad, le discernirá el cargo; tomándole la protesta de Ley.

Se fijaron las (17:00) diecisiete horas del día 11 de octubre del presente año para la celebración de la junta de herederos.

Lo que hago saber para los efectos legales consiguientes debiendo publicarse el presente por 2 veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno de esta ciudad y en un periódico de los de mayor circulación en la localidad.

Torreón, Coah., a 29 de agosto del 2016.

**LIC. BERNARDO SEGURA GURZA**

TITULAR DE LA NOTARIA NO. 16 DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

(RÚBRICA)

13 Y 30 SEP



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.**

**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO TRAMITADO BAJO EL EXPEDIENTE **634/2011**, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO TEOFILLO RIVAS UNZUETA, en su carácter de Apoderado General para pleitos y cobranzas de BANCO DEL BAJIO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, en contra del C. JORGE ALBERTO RIVERA VALDES, LA C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALANDO LAS TRECE HORAS, DEL DÍA TRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA PÚBLICA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO CONSISTENTE EN: FINCA URBANA NÚMERO 322, PONIENTE DE LA CALLE GENERAL EULOGIO ORTIZ, SOBRE LOTE 15 MANZANA XXII, DE LA COLONIA AMPLAICION LOS ANGELES, MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA CON UNA SUPERFICIE DE: 159.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 11:00 METROS CON FRACCION 11, AL SUR EN 11:00 METROS CON GENERAL EULEGIO ORTIZ; AL ORIENTE EN 14:50 METROS CON FRACCIOÓN 14; AL PONIENTE EN 14.50 METROS CON FRACCIÓN 16 TODAS DE LA MANZANA XXII, BAJO LA PARTIDA NUMERO 331, FOJA 106, LIBRO: 44, SECCION I, foja 106 de fecha 22 DE MAYO DE 2001, POR HIPOTECA EN PRIMER LUGAR Y GRADO A FAVOR DE BANCO DEL BAJIO S.A. DE C.V.

SIRVE DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$840,000.00 (OCHOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), VALOR FIJADO POR EL PERITO VALUADOR DE LA PARTE ACTORA Y ES POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

EN SOLICITUD DE POSTORES EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 977 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION, DEBIÉNDOSE LOS POSTORES OBSERVAR LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 978 DEL COGIDO PROCESAL CIVIL MENCIONADO.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 10 DE AGOSTO DE 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.**

(RÚBRICA)

13 Y 27 SEP



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.**

**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **208/2015**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por LA C. NORMA LETICIA GONZALEZ GARCIA, en contra de LOS C.C. ANA MARIA CORTEZ DE ARIAS Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, se ha dictado sentencia definitiva que copiada en su parte conducente dice:

Torreón Coahuila a (09) nueve de Marzo del año (2016) dos mil dieciséis. **VISTOS** para resolver en Sentencia Definitiva los autos del juicio Ordinario Civil, expediente número 208/2015, promovido por NORMA LETICIA GONZÁLEZ GARCÍA en contra de ANA MARÍA CORTEZ DE ARIAS Y C. DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD; y, **CONSIDERANDO**. Por lo anterior se estima que la parte actora probó los hechos constitutivos de su acción sin que la parte demandada ANA MARÍA CORTEZ DE ARIAS y C. DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, hayan comparecido a contestar la demanda instaurada en su contra, por lo que se declara procedente la acción de Usucapión en favor de la accionante y por ende, que ha adquirido la propiedad del bien inmueble materia de este juicio. En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve: **PRIMERO.-** Procedió la Vía Ordinaria Civil propuesta y tramitada.. **SEGUNDO.-** La parte actora NORMA LETICIA GONZÁLEZ GARCIA, probó los elementos constitutivos de su acción, en tanto que la parte demandada integrada por ANA MARÍA CORTEZ DE ARIAS Y DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, no comparecieron a dar contestación a la demanda instaurada en su contra; en consecuencia: **TERCERO.-** Se declara que NORMA LETICIA GONZÁLEZ GARCIA por virtud de la Usucapión, adquiere la propiedad del lote 2 y 3 de la manzana 39 de la Colonia División del Norte ahora Colonia Los Ángeles de esta ciudad, que mide 16.00 metros de frente por 25.00 metros de fondo, con una superficie de 400.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte, con el lote 14 de la misma manzana; al sur, con el lote 1; al oriente, con lote 9 y 10; al poniente con Boulevard sin nombre, dicho inmueble se encuentra inscrito bajo la partida 57, foja 200, legajo 13, sección documentos privados, de fecha 9 de noviembre de 1956 siempre y cuando se encuentre inscrito a la fecha a nombre de ANA MARÍA CORTEZ DE ARIAS. **CUARTO.-** Sin perjuicio de observar lo dispuesto por el artículo 781 del Código Adjetivo, ejecutoriada que sea esta sentencia y en acatamiento a lo dispuesto por el artículo 1792 del Código Civil, remítase copia certificada de la misma al C. DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, con el fin de que realice la inscripción correspondiente y sirva de título de propiedad a NORMA LETICIA GONZÁLEZ GARCIA, debiendo en consecuencia cancelar la inscripción a nombre de ANA MARÍA CORTEZ DE ARIAS, cuyos datos de inscripción obran en el resolutivo que antecede y que a la fecha aún se encuentre inscrito a su nombre. **QUINTO.-** Se omite la condena en costas en virtud de que en el presente juicio no se dieron ninguno de los supuestos a que alude el artículo 136 del Código Procesal Civil. **SEXTO.-** Al haberse emplazado a la demanda ANA MARÍA CORTEZ DE ARIAS, mediante edictos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil, notifíquese la misma al rebelde antes mencionado mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutivos de ésta sentencia en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, sentencia que no se ejecutará sino pasados tres meses a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación de ésta ciudad, a no ser que la actora otorgue fianza bastante para restituir las cosas al estado en que se encontraban antes de la ejecución. **SEPTIMO.-NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.** Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil. Así definitivamente lo resolvió y firmó el C. LICENCIADO JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, por Ministerio de Ley, ante el C. Secretario de Acuerdo y Trámite "A" LICENCIADO JOSÉ ADRIÁN SANTANA CALDERÓN, que autoriza. **DOY FE.**

**ATENTAMENTE**

Torreón, Coahuila a 14 de abril del año 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

**LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ**

(RÚBRICA)

13 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **272/2014**, que corresponde al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por TRACTO TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V. en contra de JESÚS ALBERTO MESTA ACOSTA y JESÚS MESTA GUERRA, la C. Juez Segunda Interina de Primera Instancia en Materia Mercantil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, ordenó se publicara por una sola vez, los puntos resolutivos de la sentencia definitiva de fecha catorce de julio del año dos mil quince, número 162/2015, siendo los siguientes:

"Sentencia Definitiva 162/2015.- Torreón Coahuila, a 14 (Catorce) de Julio del 2015 (dos mil quince).- **VISTOS** para resolver en Sentencia Definitiva los autos del juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por TRACTO TECNOLOGIA, S.A. DE C.V., por conducto de sus endosatarios en procuración Licenciados RAMON GURIDI MIJARES y/o PABLO ALBERTO LOPEZ DE LA ROSA y/o FERNANDO HUMBERTO FLORES DOMINGUEZ, en contra de JESUS ALBERTO MESTA ACOSTA y JESUS MESTA GUERRA, expediente número 272/2014; y ...Por lo expuesto y fundado se resuelve:- **PRIMERO.-** Procedió la vía ejecutiva mercantil propuesta y tramitada. - **SEGUNDO.-** La parte actora probó los hechos constitutivos de su acción y la parte demandada no hizo pago de lo reclamado ni se opuso a la ejecución, en consecuencia: - **TERCERO.-** Se condena a los demandados JESUS ALBERTO MESTA ACOSTA y JESUS MESTA GUERRA, a pagar a la parte actora persona moral TRACTO TECNOLOGIA, S.A. DE C.V., la cantidad de: \$909,235.32 (NOVECIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 32/100 MONEDA NACIONAL), al pago de los intereses por financiamiento a la tasa del 11.60% anual, mas el Impuesto al Valor Agregado, los intereses moratorios generados y que se sigan causando hasta la total solución del presente juicio a razón del 4% mensual, mas el Impuesto al valor Agregado, mismos que se cuantificaran en ejecución de sentencia.- **CUARTO.-** Se señala el término de cinco días a partir del siguiente al en que cause ejecutoria esta sentencia para que los demandados cumplan con las prestaciones a que se les condena y en caso de no hacerlo, procédase al trance y remate de lo que se hubiere embargado o se llegare a embargar y con su producto páguese al acreedor.- **QUINTO.-** Se condena a los demandados a cubrir las costas de la instancia conforme al artículo 1084 fracción III del Código de Comercio.- **SEXTO.-** En virtud de que

los demandados JESUS ALBERTO MESTA ACOSTA y JESUS MESTA GUERRA, fueron emplazados mediante edictos, conforme a lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la entidad de aplicación supletoria al Código de Comercio reformado. Publíquese por una sola vez, los puntos resolutiveos de la presente sentencia en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el lugar del juicio, y no se ejecutara hasta en tanto no transcurra el termino de tres meses a que se refiere el dispositivo.- SEPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE, conforme a la fracción III del artículo 309 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente en Materia Mercantil.- Así DEFINITIVAMENTE juzgando lo resolvió y firmó la LICENCIADA CLAUDIA GARCIA RAMIREZ, Juez Segundo Interina de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón y Secretario de Acuerdo y Trámite LICENCIADO JOSE LUIS ALVARADO RODRIGUEZ, que autoriza y da fe. "

Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en el lugar del juicio, el presente edicto.

Torreón, Coahuila, a 23 de Agosto del 2016  
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCÍA BARAJAS**  
(RÚBRICA) 13 SEP



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Dentro de los autos del Expediente número **516/2012**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de JOSÉ ADRIÁN LÓPEZ HERNÁNDEZ, JOSÉ GILDARDO LÓPEZ TIJERINA Y LAURA ESTHER HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, en el cual se ha dictado una sentencia que en sus puntos resolutiveos dice:

“Torreón, Coahuila, a (19) diecinueve de marzo del año (2014) dos mil catorce.-VISTOS para resolver en Sentencia Definitiva los autos del Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, Expediente número 516/2012, promovido por BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, JOSÉ GILDARDO LÓPEZ TIJERINA Y LAURA ESTHER HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Y PRIMERO.- Procedió la Vía Especial Hipotecaria propuesta y tramitada.- SEGUNDO.- La parte actora BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER probó los hechos constitutivos de su acción, en tanto que la parte demandada JOSÉ ADRIÁN LÓPEZ HERNÁNDEZ, JOSÉ GILDARDO LÓPEZ TIJERINA Y LAURA ESTHER HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, no comparecieron a juicio, en consecuencia.- TERCERO.- Se condena a la parte demandada JOSÉ ADRIÁN LÓPEZ HERNÁNDEZ, JOSÉ GILDARDO LÓPEZ TIJERINA Y LAURA ESTHER HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, a pagar a favor de la actora BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER la cantidad \$361,897.05(TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 05/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de suerte principal; al pago de la cantidad de \$23,906.08 (VENTITRÉS MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS 08/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de intereses ordinarios a partir del mes de marzo al mes de septiembre del dos mil doce; al pago de la cantidad \$17,511.20 (DIECISIETE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS 20/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de amortizaciones no pagadas a partir del mes de marzo al mes de septiembre del dos mil doce; al pago de la cantidad de \$1,221.81 (MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN PESOS 81/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de intereses moratorios a partir del mes de marzo al mes de septiembre del dos mil doce, más los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo.-CUARTO.- Se condena a la parte demandada a pagar a la actora los gastos y costas causados con motivo de la tramitación del presente juicio, en los términos del artículo 136 fracción III del Código Procesal Civil.- QUINTO.- Se concede un término de cinco días contados a partir del día siguiente al en que cause ejecutoria esta sentencia para que la parte demandada cumpla con las siguientes al en que cause ejecutoria esta sentencia para que la parte demandada cumpla con las prestaciones a que ha sido condenada y en caso de no hacerlo procedase al trance y remate del bien dado en garantía hipotecaria, mismo que se describe en el contrato base de la acción y con el producto hágase pago en forma proporcional a la parte actora, según lo dispuesto por el artículo 926 del Código Procesal Civil.- SEXTO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 781 párrafo primero del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, notifíquese los puntos resolutiveos de esta sentencia a los demandados JOSÉ ADRIÁN LÓPEZ HERNÁNDEZ, JOSÉ GILDARDO LÓPEZ TIJERINA Y LAURA ESTHER HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, mediante publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón o Milenio.- SÉPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil.- Así definitivamente lo resolvió y firma la C. LICENCIADA LAURA MARÍA URDAIBAY GARCÍA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad ante el Secretario de Acuerdo y Trámite “B” LICENCIADO JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ, que autoriza.- DOY FE.-“ Dos firmas ilegibles rúbrica.

TORREÓN, COAHUILA, A 09 DE ABRIL DE 2014.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE “B” DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

**LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ**  
(RÚBRICA) 13 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se presentó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, la C. TERESA BARRÓN ORTIZ, por sus propios derechos, demandando en la VIA ESPECIAL, Expediente **00705/2016**, a los CC. OFICIAL QUINTO DEL REGISTRO CIVIL DE LA JOYA, MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, por la rectificación del acta de su nacimiento ya que en la misma se asentó erróneamente como fecha de nacimiento del actor 02 de octubre de 1961, debiendo ser lo correcto 15 de Octubre de 1961, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que

teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de treinta días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, en la Página del Poder Judicial y uno más en la Oficialía Quinta del Registro Civil de La Joya, municipio de esta ciudad. Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila, a 17 de Junio de 2016

C. SECRETARIA

**LIC. MARTHA ALICIA GRIJALVA CARRERA**

(RÚBRICA)

13 SEP

---

**DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**

---

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.**

**SAN PEDRO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó MAYELA GALLEGOS CAÑEDO, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN GRANJA JUAREZ, mismo que se radico bajo el expediente número **799/2016**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet en la página del Poder Judicial del Estado

SAN PEDRO, COAHUILA A 07 DE JULIO DE 2016.

EL SECRETARIO

**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.**

(RÚBRICA)

30 AGO Y 13 SEP



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.**

**SAN PEDRO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó ENRIQUE LAFUENTE RIVAS Y OTROS, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PEDRO LAFUENTE LAVENANT, mismo que se radico bajo el expediente número **829/2016**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet en la página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA A 09 DE JULIO DE 2016.

EL SECRETARIO

**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.**

(RÚBRICA)

30 AGO Y 13 SEP



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.**

**SAN PEDRO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó LILIA PUENTE DE ANDA, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO PUENTE MENDOZA, mismo que se radico bajo el expediente número **983/2016**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet en la página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA A 23 DE AGOSTO DEL 2016

EL SECRETARIO

**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.**

(RÚBRICA)

30 AGO Y 13 SEP



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.**

**SAN PEDRO, COAHUILA.**



**EDICTO DE REMATE.  
PRIMERA ALMONEDA.**

En cumplimiento a lo ordenado por el Ciudadano Juez de mi adscripción, en su providencia judicial de fecha veintiséis de enero de dos mil dieciséis, hago saber al publico en general, que en este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, dentro de los autos del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el licenciado HÉCTOR GUERRERO ORTIZ endosatario en procuración de MARÍA TERESA GONZÁLEZ IBARRA, en contra de MARÍA TERESA MATA SOLIS, Expediente Número **541/2015**, se señalaron las ONCE HORAS DEL DÍA MARTES VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo en el local que ocupa este Juzgado EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA del bien inmueble embargado dentro de los presentes autos del juicio, convocándose a postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES, en el periódico de la Entidad Federativa, haciéndose del conocimiento que el bien inmueble a rematar consiste en: CASA HABITACIÓN CONSTRUIDA SOBRE LA FRACCIÓN "C" DEL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 27-6 FRACCIÓN B DEL FUNDO LEGAL DE LA COLONIA OBRERA EN LA CIUDAD DE FRANCISCO I. MADERO COAHUILA, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 15:00 quince metros y colinda con lote número 29-6, al SUR mide 15:00 quince metros y colinda con fracción A y B, por el ESTE mide 7:00siete metros y colinda con propiedad del señor José Lorenzo Venegas Campos, por el OESTE mide 7:00 siete metros y colinda con Privada Mártires de Chicago, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público bajo la Partida 11153, libro 112, sección I, de fecha 31 de agosto del dos mil diez, inscrita a favor y dominio de IVÁN GONZALO ESQUIVEL MARTÍNEZ y MARÍA TERESA MATA SOLIS, valuado en autos en la cantidad de \$114,750.00 (CIENTO CATORCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal que cubra las dos terceras partes de la misma, por lo que para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar o consignar previamente una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento de aquella en numerario o en cheque certificado a favor del Tribunal, sin cuyo requisito no serán admitidos, sin que pase desapercibido que sobre dicho inmueble se encuentra una hipoteca por la cantidad de \$199,133.20 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS 20/100M.N.), a favor del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).

SAN PEDRO, COAHUILA, A 11 DE AGOSTO DE 2016.  
EL C. SECRETARIO.

**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ**  
(RÚBRICA) 2 Y 13 SEP



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.  
SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO:**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron JOSEFINA y JESÚS GARCÍA FRANCO, a denunciar juicio SUCESORIO ESPECIAL TESTAMENTARIO A BIENES DE ANA MARÍA FRANCO MEZA, mismo que se radicó bajo el expediente número **1007/2016**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet de la página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 29 DE AGOSTO DE 2016.  
EL C. SECRETARIO.

**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ.**  
(RÚBRICA) 13 Y 30 SEP

---

**DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **523/2016**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA ESCOBAR RAMOS, denunciado por CARLOS FELIPE AYMÁ CHAVARRÍA, a quien se le cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coah., a 01 de Agosto de 2016.  
LA SECRETARIA "B" DE ACUERDO Y TRÁMITE

**Licenciada MARIZA ÁVILA PÉREZ.**  
(RÚBRICA) 30 AGO Y 13 SEP

**RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

**I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.39 (UN PESO 39/100 M.N.).

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$584.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$794.00 (SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

**IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$2,174.00 (DOS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,087.00 (UN MIL OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$574.00 (QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

**V.** Número del día, \$24.00 (VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.).

**VI.** Números atrasados hasta 6 años, \$83.00 (OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

**VII.** Números atrasados de más de 6 años, \$164.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

**VIII.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$292.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

**IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$584.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2016.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: [periodico.sfpcocahuila.gob.mx](http://periodico.sfpcocahuila.gob.mx)

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.oficial.coahuila@hotmail.com](mailto:periodico.oficial.coahuila@hotmail.com)

Paga Fácil Coahuila: [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx)